



**UNIDAD TÉCNICA DE LO  
CONTENCIOSO ELECTORAL**

# **INFORME DE ACTIVIDADES**

**DEL 01 AL 30 DE JUNIO**

**2025**

[www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx)

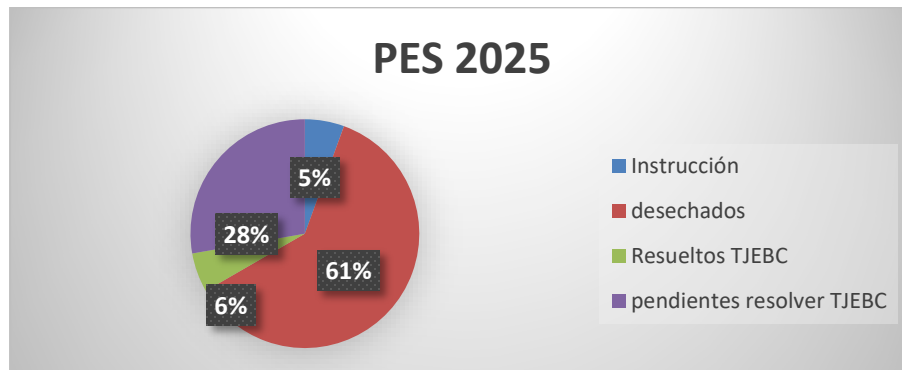
**SEPTIMO INFORME DE ACTIVIDADES**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 57, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 46, numeral 1, incisos a) y d), así como 57, numeral 1, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, me permito informar las actividades de mayor relevancia realizadas por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, durante el periodo comprendido del **primero al treinta de junio de dos mil veinticinco**.

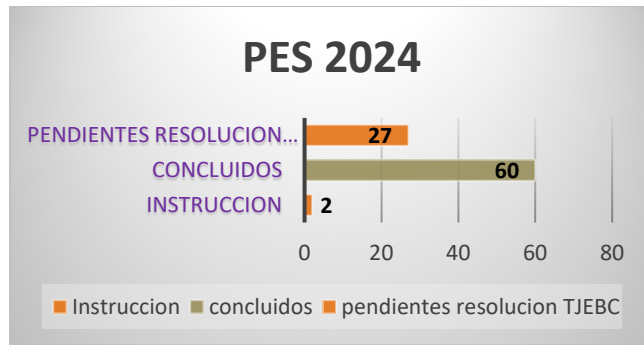
**1. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES**

En el periodo que se informa se cuenta con un total de **3 expedientes de procedimientos especiales sancionadores en trámite**, cuyo estado procesal se especifica en los anexos correspondientes, distribuidos como sigue:

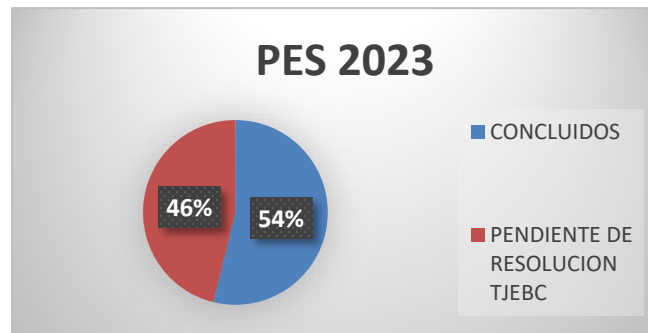
- a) En cuanto a los **18** procedimientos radicados en **2025**, **1** se encuentran en trámite en esta Unidad, **11** están desechados, **5** se encuentra pendiente de resolver por el Tribunal, **1** está resuelto por el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California.



- a) En cuanto a los **183** procedimientos radicados en **2024**, al haberse acumulado diversos procedimientos, se tiene un total de **89** expedientes, de los cuales: **2** se encuentra en trámite **60** están concluidos, **27 pendientes** de resolución por el Tribunal de Justicia electoral de Baja California en el periodo que se informa.



b) En cuanto a los **13** procedimientos radicados en **2023**, **7** fueron concluidos meses anteriores y **6** se encuentran pendiente de resolución en el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California.



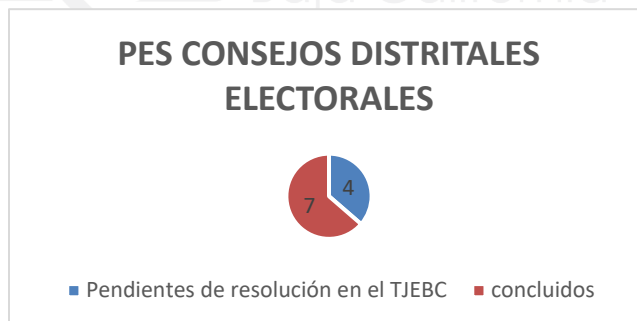
En los **Anexos 1, 2, y 3** se observan los datos de los procedimientos especiales sancionadores.

## 2. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES PRESENTADOS EN LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES

En el periodo que se informa, el **estado procesal** de los procedimientos especiales sancionadores iniciados en los Consejos Distritales Electorales, se tiene lo siguiente:

c) En cuanto a los **11** procedimientos en lo que esta Unidad asumió competencia, derivado de la entrada en receso de los Consejos Distritales, se tiene **7** concluidos, **4** pendientes de resolución por el Tribunal.

Se desglosa en la gráfica siguiente:



En el **Anexo 4**, se observan los datos de los procedimientos que se encuentran en trámite y pendiente de resolución.

### 3. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS

En el periodo que se informa No se cuenta procedimientos sancionadores ordinarios en trámite; cuyo estado procesal se especifica en los anexos correspondientes, distribuidos como sigue:

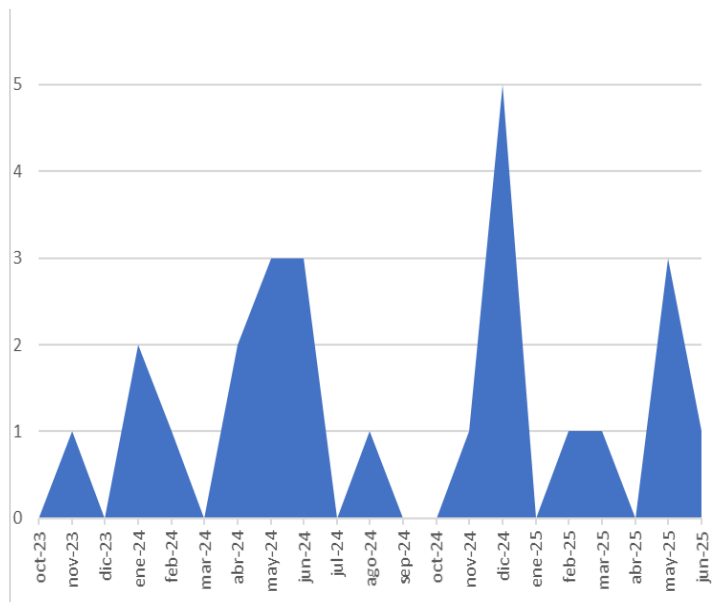
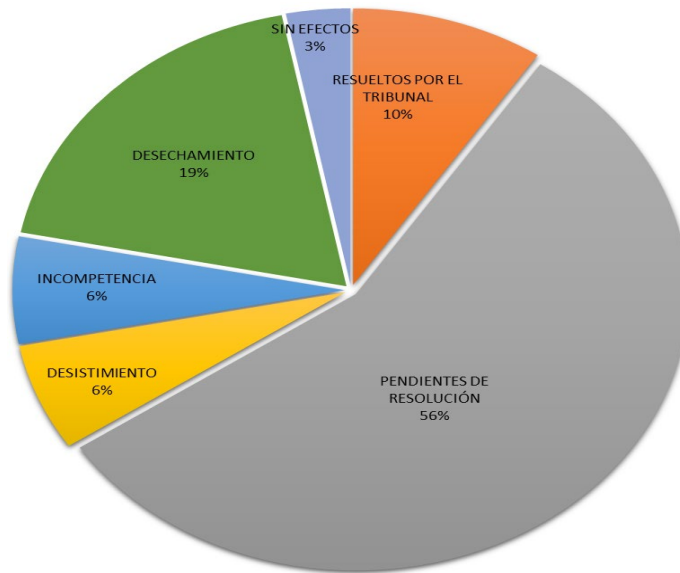
- a) En cuanto a los **4** Procedimientos sancionadores Ordinarios radicados en **2024 (Anexo 5)** **2** se encuentran concluidos en periodos anteriores y **2** Resueltos por el Consejo General en el periodo que se informa.
- b) En cuanto a los **16** Procedimientos sancionadores ordinarios radicados en **2023 (Anexo 6)**, se encuentra **15** concluidos en periodos anteriores y **1** se resolvió por el Consejo General en el periodo que se informa.

### 4. DENUNCIAS POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

En el periodo que se informa, el **estado procesal** de los procedimientos especiales sancionadores iniciados por **violencia política contra las mujeres en razón de género**, se tiene lo siguiente:

- De **6 procedimientos** radicado en **2025**, **3** se encuentran en el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California pendientes de resolución y; **3** fueron desechados por esta Unidad.
- De los **18 procedimientos** radicados en **2024**; **1** fue resuelto por el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California; **9** se encuentran pendientes de resolución en el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California; **1** se encuentra concluido derivado del desistimiento de la parte actora; **2** se decretó la incompetencia; **4** fueron desechados por esta Unidad; **1** se dejó sin efectos el procedimiento en cumplimiento a la sentencia SG-JDC-716/2024, dictada por la Sala Guadalajara.
- De los **9 procedimientos** radicados en **2023**, **2** han sido resueltos por el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California; **6** se encuentran en el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California pendientes de resolución y **1** se encuentra concluido derivado del desistimiento de la parte actora.

Lo cual se representa en la gráfica siguiente:



En el **Anexo 7**, se observan los datos de los procedimientos que se encuentran pendientes de resolución y en trámite.

## 5. MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS

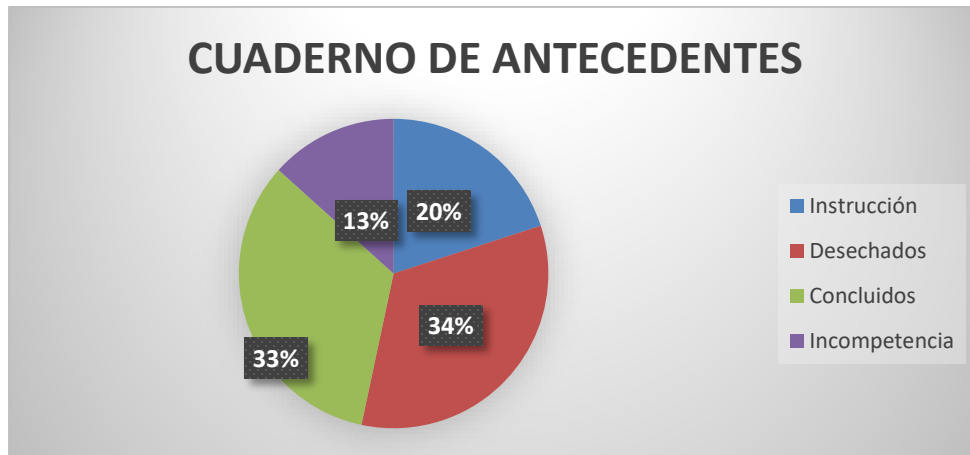
Al cierre del periodo que se informa, **1** acuerdo de medida cautelar, por la Comisión de Quejas y Denuncias, información que se desglosa Anexo **8**.

## 6. MEDIDAS PROTECCIÓN SOLICITADAS

Durante el periodo que se informa, se resolvieron **1** solicitud de medidas de protección.

## 7. ATENCIÓN A CUADERNOS DE ANTECEDENTE

En cuanto a los cuadernos de antecedentes 2025, se cuenta con **15** de los cuales se encuentran **3** en Instrucción, **5** concluidos, **2** incompetencias y **5** desechados cuyo estado procesal se especifica en el **anexo 9** que se adjunta.



## 8. ATENCIÓN A MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Durante el periodo que se informa, se recibieron **28** medios de impugnación. Se anexa la información sobre el estado que guardan los medios de impugnación pendientes por resolver. **Anexo 10**

## 9. ACTIVIDADES PRÓXIMAS A REALIZAR

- En ejercicio de las atribuciones que la Ley Electoral le confiere a esta Unidad, se continuará con el trámite de quejas y medios de impugnación recibidos a la fecha.
- Se proseguirá con la revisión de la cuenta institucional de este Instituto del sistema de notificaciones electrónicas establecido por el TEPJF.

Lo anterior, se informa a la Junta General Ejecutiva de este Instituto, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

**ORLANDO ABSALÓN LARA**  
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

**ANEXO 1**  
**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES EN TRÁMITE Y PENDIENTES DE RESOLUCIÓN**  
**RADICADOS EN 2025**

| N° | Expediente                            | Parte Denunciante     | Parte Denunciada   | Inicio     | Infracción  | Estado procesal en el que se encuentra  |
|----|---------------------------------------|-----------------------|--|------------|---|---|
| 1  | IEEBC/UTCE/PES/02/2025.<br>PS-14/2025 | Armando Venegas Tapia | Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de B.C. y Manuel Nahún Rodríguez Chávez. | 18/02/2025 | Actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos, y posible afectación al principio de neutralidad y equidad en la contienda en el contexto del PELE 2025, | UTCE: 4/04/2025 Acuerdo de cumplimiento, admisión emplazamiento<br>UTCE: 11/04/2025 Audiencia de Pruebas y Alegatos Remisión Expediente Tribunal<br>TJEBBC. 15/04/2025. Asignación preliminar.<br>TJEBBC. 18/04/2025. Informe preliminar.<br>TJEBBC. 21/04/2025. Radicación y reposición<br>UTCE. 23/04/2025. Acuerdo de reposición y requerimientos<br>UTCE. 25/04/2025. Acuerdo de recepción.<br>UTCE. 29/04/2025. Acuerdo recepción y requerimiento.<br>UTCE: 6/05/2025 Acuerdo de regularización admisión y emplazamiento<br>UTCE: 15/05/2025 APYA y Remisión expediente TJEBBC<br>TJEBBC:19/05/2025 Se recibe expediente<br><b>Pendiente de Resolución</b>       |
| 2  | IEEBC/UTCE/PES/03/2025<br>PS-13/2025  | Vista<br>TJEBBC       | Román Cota Muñoz   | 21/02/2025 | Violencia política contra las mujeres en razón de género  | UTCE: 11/04/2025. Acuerdo de reposición, regularización de admisión y emplazamiento.<br>UTCE: 25/04/2025. Audiencia de pruebas y alegatos.<br>TJEBBC: 1/05/2025 recepción expediente<br>TJEBBC:13/05/2025 vista a las partes de la nueva integración pleno<br><b>Pendiente de Resolución</b>  |
| 3  | IEEBC/UTCE/PES/04/2025<br>PS-15/2025  | Dato Protegido        | Jaime Flores Martínez  | 3/03/2025  | Violencia política contra las mujeres en razón de género  | UTCE:1/04/2025 Desechamiento Medidas cautelares y requerimientos.<br>UTCE: 02/04/2025. Acuerdo de cumplimiento.<br>UTCE:04/04/2025. Acuerdo de cumplimiento.<br>UTCE: 09/04/2025. Acuerdo de cumplimiento.<br>UTCE: 15/04/2025. Acuerdo de emplazamiento.<br>UTCE: 25/04/2025. Audiencia de pruebas y alegatos.<br>TJEBBC: 1/05/2025 oficio de reposición<br>UTCE: 6/05/2025 Acuerdo de reposición<br>UTCE:15/05/2025 Recepción<br>UTCE: 17/05/2025 recepción<br>UTCE:21/05/2025 recepción<br>UTCE:27/05/2025 recepción<br>UTCE:12/06/2025 emplazamiento APYA<br>UTCE:20/06/2025 Audiencia Pruebas y Alegatos y Remisión expediente<br><b>Pendiente de Resolución</b> |

| N° | Expediente                           | Parte Denunciante           | Parte Denunciada                       | Inicio     | Infracción  | Estado procesal en el que se encuentra   |
|----|--------------------------------------|-----------------------------|--|------------|---|--|
| 4. | IEEBC/UTCE/PES/05/2025<br>PS/17/2025 | Santiago Jiménez<br>Sánchez | José Lara García                       | 22/04/2025 | Actos anticipados de campaña                                | UTCE:22/04/2025. Acuerdo de radicación, diligencias de verificación.<br>UTCE: 23/04/2025. Acuerdo de recepción.<br>UTCE:25/04/2025. Acuerdo de solicitud de apoyo.<br>UTCE:29/04/2025. Acuerdo de recepción y solicitud de apoyo<br>UTCE:705/2025 Acuerdo de admisión y Escisión.<br>CQyD:9/05/2025 Medidas Cautelares procedentes<br>UTCE:9/05/2025 Acuerdo de Notificación de MC<br>UTCE:16/05/2025 Acuerdo de emplazamiento y APYA<br>UTCE: 23/05/2025 APYA se remite expediente<br>TJEB: 27/05/2025 recepción y turno<br>TJEB:29/05/2025 No quedo integrado<br>UTCE: 31/05/2025 Acuerdo de Reposición<br>UTCE: 2/06/2025 Acuerdan Incidente<br>UTCE: 6/06/2025 Recepción registro candidato<br>UTCE:10/06/2025 Escisión y desechamiento<br>TJEB: 13/06/2025 recepción de oficio<br>UTCE. 18/06/2025 Emplazamiento y señalamiento audiencia<br>UTCE 27/06/2025 Se lleva APYA y se remite expediente<br><b>Pendiente de resolución</b> |
| 5  | IEEBC/UTCE/PES/09/2025<br>PS-18/2025 | Dato protegido              | Jesús Alberto Castro<br>Castro y otros | 12/05/2025 | Violencia política en razón de género.                      | UTCE:14/05/2025 Radicación<br>UTCE:15/05/2025 Recepción<br>UTCE:20/05/2025 Admisión<br>UTCE:27/05/2025 emplazamiento y señalamiento audiencia<br>UTCE: 28/05/2025 recepción<br>UTCE: 30/05/2025 acuerdo de requerimiento<br>UTCE: 2/06/2025 Recepción y alegatos<br>UTCE:3/06/2025 APYA<br>TJEB: 9/06/2025 Notifica reposición<br>UTCE: 10/06/2025 Acuerda reposición<br>UTCE:16/06/2025 Acuerdo de emplazamiento<br>UTCE: 25/06/2025 Audiencia de pruebas y alegatos<br><b>Pendiente de resolución</b>  |
| 7  | IEEBC/UTCE/PES/15/2025               | Dato protegido              | Juan Héctor Galván<br>Álvarez          | 29/05/2025 | Violencia política en razón de género.                      | UTCE: 29/05/2025 Radicación<br>UTCE: 3/06/2025 Acuerdo de desechamiento<br><b>Desechamiento</b>  |
| 8  | IEBBC/UTCE/PES/16/2025               | Jorge Duarte Magaña         | Adriana Galaz Castro y otros           | 30/05/2025 | Trasgresión a la Constitución y a la normatividad electoral | UTCE: 30/05/2025 Radicación<br>UTCE: 31/05/2025 Desechamiento<br><b>Desechamiento</b>  |

| N° | Expediente             | Parte Denunciante             | Parte Denunciada   | Inicio     | Infracción  | Estado procesal en el que se encuentra   |
|----|------------------------|-------------------------------|--|------------|---|--|
| 9  | IEEBC/UTCE/PES/17/2025 | Joshua Rodríguez Pacheco      | Alejandro Isaac Fragoso López, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California; Candidato común a Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Baja California en vía de reelección | 30/05/2025 | Trasgresión a la Constitución y a la normatividad electoral, por uso indebido de recursos públicos, a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda, promoción personalizada y difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido | UTCE:31/05/2025 Radicación<br>UTCE:02/06/2025<br><br><b>Desechamiento</b>  |
| 10 | IEEBC/UTCE/PES/18/2025 | Karla Patricia Amaya Coronado | Paulina Gutiérrez Ruvalcaba  | 1/06/2025  | por las infracciones que presuntamente constituyen calumnia, violencia política contra las mujeres en razón de género, transgresión a la veda electoral y proselitismo en contra de su candidatura y persona.   | UTCE: 1/06/2025 Acuerdo de Radicación<br>UTCE:6/06/2025 Ratificación<br>UTCE: 13/06/2025 desechamiento por VPG<br>UTCE:15/06/2025 Admisión<br>CQyD: 17/06/2025 Acuerdan Medidas Cautelares<br>UTCE: 23/06/2025 Solicitud de apoyo INE<br>UTCE:26/06/2025 cumplimiento y diligencia de verificación<br>UTCE:26/06/2025 solicitud de apoyo<br><b>Instrucción</b> |

**ANEXO 2**  
**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES EN TRÁMITE PENDIENTES DE RESOLUCIÓN**  
**Y RESUELTOS POR EL TRIBUNAL**  
**RADICADOS EN 2024**

| <b>EN INSTRUCCIÓN</b> |   |  |   |             |   |  |
|-----------------------|---|--|---|-------------|---|--|
| 1                     | IEEBC/UTCE/PES/24/2024 y acumulados<br><br>PS-26/2024 | PAN, PT y Joel Fabian Guardado Reynaga | Ismael Burgueño Ruiz, candidato a la Presidencia Municipal de Tijuana, B.C., MORENA, PVEM y FXMBC   | 18/04/2024. | Violaciones a las reglas de propaganda electoral y culpa invigilando.               | UTCE. 11/09/2024. Acuerdo de recepción.<br>UTCE. 20/09/2024. Acuerdo de recepción.<br>UTCE. 02/10/2024. Acuerdo de admisión y elaboración de proyecto de medida cautelar.<br>UTCE. 04/10/2024. Acuerdo de notificación de medida cautelar.<br>UTCE. 22/10/2024. Acuerdo de regularización.<br>UTCE. 22/10/2024. Acuerdo de emplazamiento.<br>UTCE. 30/10/2024. Audiencia de pruebas y alegatos.<br>TJEB. 07/11/2024. Acuerdo de recepción.<br>TJBC:13/05/2025 vista a las partes de la nueva integración pleno<br>TJEB: 14/05/2025 Se tiene al tesorero dando cumplimiento<br>TJEB: 27/05/2025 se requiere denunciante señale domicilio<br>TJEB: 30/06/2025 Se ordena reponer el procedimiento |
| 2                     | IEEBC/UTCE/PES/131/2024<br><br>PS-34/2024             | Jesús Alejandro Cota Montes            | Norma Alicia Bustamante Martínez, en su carácter de candidata a la Presidencia Municipal de Mexicali, postulada por el partido político Morena y Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) Sección 6. | 11/05/2024  | Realización de eventos proselitistas organizados por sindicatos y Coacción al voto. | TJEB: 9/05/2025 Acuerdan reposición<br>UTCE: 9/05/2025 Acuerdan reposición y requerimientos<br>UTCE:23/05/2025 Acuerdo de incumplimiento y nuevo requerimiento<br>UTCE:26/05/2025 Acuerdo de recepción SAT<br>UTCE: 28/05/2025 Acuerdo de recepción<br>UTCE:11/06/2025 Acuerdo de incumplimiento<br>UTCE: 23/06/2025 Acuerdo emplazamiento   |

**PENDIENTES DE RESOLUCION POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

|   |   |   |   |             |  |  |
|---|---|---|---|-------------|--|--|
| 1 | IEEBC/UTCE/PES/03/2024<br>IEEBC/UTCE/PES/04/2024 e<br>IEEBC/UTCE/PES/13/2024<br>acumulados.<br>PS-09/2024 | PRI, PAN y Erick<br>Gabriel León<br>Cazares | J. Netzahualcóyotl Jáuregui<br>Santillán y otros  | 12/01/2024  | Actos anticipados de<br>campaña, promoción<br>personalizada y violación<br>al principio de<br>imparcialidad y<br>neutralidad por uso<br>indebido de recursos<br>públicos | UTCE. 17/05/2024. Audiencia de pruebas y<br>alegatos virtual.<br>UTCE. 31/05/2024. Informe Circunstanciado<br>TJEB. 07/10/2024. Acuerdo de cómputo de<br>plazos.<br>TJEB. 28/11/2024. Prevención de domicilio.<br>TJEB. 04/12/2024. Se hace efectivo<br>apercibimiento.<br>TJBC:13/05/2025 vista a las partes de la nueva<br>integración pleno<br>TJEB:23/05/2025 Se tiene revisando documentos<br>para verificar si está integrado correctamente<br>expediente          |
| 2 | IEEBC/UTCE/PES/11/2024<br>SG-JDC-189/2024<br>PS-08/2024   | Dato protegido                              | Guadalupe Gutiérrez Fregoso<br>Presidenta del PRI en el Estado<br>de Baja California, PRI, PAN y<br>PRD | 14/02/2024  | Violencia política<br>contra las mujeres en<br>razón de género, así<br>como los actos<br>anticipados de<br>campaña   | UTCE. 31/05/2024. Audiencia de pruebas y<br>alegatos virtual.<br>UTCE. 08/10/2024. Acuerdo de reposición y<br>emplazamiento.<br>UTCE. 22/10/2024. Audiencia de pruebas y<br>alegatos virtual.<br>TJEB. 28/10/2024. Recepción de documentos.<br>TJBC:13/05/2025 vista a las partes de la nueva<br>integración pleno<br>TJEB: 20/05/2025 se revoca autorizados<br>TJEB:4/06/2025 Se procede a la revisión y<br>en su caso acordar si se encuentra<br>debidamente integrado |
| 3 | IEEBC/UTCE/PES/14/2024<br><br>PS-22/2024.   | Partido Acción<br>Nacional                  | Claudia Josefina Agatón Muñiz y<br>otros.   | 29/02/2024. | Actos anticipados de<br>precampaña y de<br>campaña.  | UTCE. 18/07/2024. Acuerdo de reposición.<br>UTCE. 22/10/2024. Acuerdo de emplazamiento.<br>UTCE. 31/10/2024. Audiencia de pruebas y<br>alegatos.<br>TJEB. 06/11/2024. Acuerdo de recepción.<br>TJBC:13/05/2025 vista a las partes de la nueva<br>integración pleno   |
| 4 | IEEBC/UTCE/PES/16/2024<br>PS-21/2024  | Jesús Alejandro<br>Cota Montes.             | Armando Fernández Samaniego<br>y otros.   | 08/03/2024. | Transgresiones a la<br>normatividad electoral<br>en materia de<br>fiscalización y actos<br>anticipados de<br>campaña.  | UTCE. 02/08/2024. Audiencia de pruebas y<br>alegatos.<br>TJEB. 06/08/2024. Devolución del expediente.<br>TJEB. 07/10/2024. Acuerdo de cómputo de<br>plazos.<br>TJEB. 03/04/2025. Requerimiento.<br>TJEB.21/04/2025. Se tiene a la Unidad Técnica   |

|   |  |   |   |             |  |  |
|---|--|---|---|-------------|--|--|
|   |  |   |   |             |  | de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral dando cumplimiento.<br>TJBC:13/05/2025 vista a las partes de la nueva integración pleno  |
| 5 | IEEBC/UTCE/PES/26/2024 y acumulados<br>PS-25/2024  | PAN y PT  | Miguel Ángel Badiola Montaña, candidato a la presidenta municipal de Tijuana, B.C., PESBC y Edna Mireya Pérez Corona, otrora candidata a Diputada por el Distrito 9, José Carlos Figueroa González otrora candidato a Diputado por el Distrito 10, Andrés Garza Chávez otrora candidato a Diputado por el Distrito 8, de la ciudad de Tijuana, Baja California. | 19/04/2024  | Violaciones a las reglas de propaganda electoral.  | UTCE. 06/09/2024. Acuerdo de emplazamiento.<br>UTCE.18/09/2024. Audiencia de pruebas y alegatos.<br>TJEB. 20/09/2024. Agréguese al expediente la documentación.<br>TJEB. 04/10/2024. Acuerdo de cómputo de plazos.<br>TJBC:13/05/2025 vista a las partes de la nueva integración pleno   |
| 6 | IEEBC/UTCE/PES/27/2024 y acumulados<br>PS-35/2024  | PAN y Jesús Alejandro Cota Montes                           | Norma Alicia Bustamante Martínez, candidata a la presidencia municipal de Mexicali.   | 19/04/2024. | Violaciones a las reglas de propaganda electoral.  | UTCE. 16/08/2024. Audiencia de pruebas y alegatos virtual<br>TJEB. 20/08/2024. Recepción de documentos.<br>TJEB. 29/08/2024. Recepción de documentos.<br>TJEB. 21/01/2025. Incorporación de documentos.<br>TJBC:13/05/2025 vista a las partes de la nueva integración pleno  |
| 7 | IEEBC/UTCE/PES/83/2024<br>PS-40/2024               | Jesús Alejandro Cota Montes                                 | Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Mexicali y al partido político, MORENA   | 27/04/2024  | Vulneración al interés superior de la niñez y culpa invigilando                          | UTCE. 23/08/2024. Audiencia de pruebas y alegatos virtual<br>UTCE. 24/08/2024. Remisión expediente al TJEB.<br>TJEB. 04/10/2024. Acuerdo de cómputo de plazos.<br>TJEB. 12/11/2024. Acuerdo de reposición.<br>UTCE. 14/11/2024. Acuerdo de reposición<br>UTCE. 09/12/2024. Acuerdo de emplazamiento.<br>TJEB. 16/01/2025. Recepción de documentos.<br>TJBC:13/05/2025 vista a las partes de la nueva integración pleno |
| 8 | IEEBC/UTCE/PES/105/2024 y acumulados<br>PS-27/2024 | Movimiento Ciudadano y Partido Revolucionario Institucional | Román Cota Muñoz, candidato a la presidencia municipal de Tecate, Baja California, así como la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Baja California".  | 01/05/2024  | Incumplimiento de diversas disposiciones de la normativa electoral y culpa in vigilando. | UTCE. 06/08/2024. Audiencia de pruebas y alegatos virtual.<br>TJEB. 08/08/2024. Recepción de documentos.<br>TJEB.07/10/2024. cómputo de plazos.<br>TJBC:13/05/2025 vista a las partes de la nueva integración pleno  |

|    |                                       |                             |   |            |   |  |
|----|---------------------------------------|-----------------------------|---|------------|---|--|
| 9  | IEEBC/UTCE/PES/119/2024<br>PS-24/2024 | Partido Acción Nacional     | Partido Verde Ecologista de México, Adriana López Quintero, Cristina Isabel Tiznado Hernández, Rafael de Jesús Maldonado Chávez y quien resulte responsable   | 06/05/2024 | Violatorias de la normatividad electoral en específico a las violaciones a las reglas de propaganda electoral y la utilización de menores de edad en campaña electoral. | UTCE. 05/08/2024. Acuerdo de incumplimiento.<br>UTCE. 15/08/2024. Acuerdo de regularización de admisión.<br>UTCE. 21/08/2024. Acuerdo de incumplimiento y requerimiento.<br>UTCE. 22/08/2024. Acuerdo de incumplimiento.<br>TJEB. 07/10/2024. Acuerdo de cómputo de plazos.<br>UTCE. 21/11/2024. Audiencia de pruebas y alegatos.<br>TJEB. 25/11/2024. Acuerdo de recepción.<br>TJBC:13/05/2025 vista a las partes de la nueva integración pleno |
| 10 | IEEBC/UTCE/PES/123/2024<br>PS-16/2024 | Dato protegido              | Francisco José Fiorentini Cañedo, Maria Fernanda Rizo y PAN   | 07/05/2024 | Violencia Política contra las mujeres en razón de género y culpa in vigilante   | UTCE. 11/07/2024. Audiencia de pruebas y alegatos<br>CQyD. 21/08/2024 Acuerdo <b>IEEBC/CQyD/A038/2024</b> de Medidas Cautelares<br>TJEB. 04/10/2024. Acuerdo de cómputo de plazos.<br>TJBC:13/05/2025 vista a las partes de la nueva integración pleno   |
| 11 | IEEBC/UTCE/PES/124/2024<br>PS-17/2024 | Dato protegido              | Daylin García Ruvalcaba, Diputada Propietaria de la Legislatura del congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California.  | 07/05/2024 | Violencia Política contra las mujeres en razón de género  | UTCE. 23/07/2024. Audiencia de pruebas y alegatos virtual.<br>TJEB. 25/07/2024. Expediente debidamente integrado.<br>TJBC:13/05/2025 vista a las partes de la nueva integración pleno  |
| 12 | IEEBC/UTCE/PES/136/2024<br>PS-33/2024 | Jesús Alejandro Cota Montes | Norma Alicia Bustamante Martínez, en su carácter de candidata a la Presidencia Municipal de Mexicali, postulada por el partido político Morena y Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California Sección Mexicali | 15/05/2024 | Realización de eventos proselitistas organizados por sindicatos y Coacción al voto.   | UTCE: 06/02/2025 Acuerdo cumplimiento<br>UTCE: 10/02/2025. Acuerdo requerimientos<br>UTCE: 19/02/2025 acuerdo cumplimiento y requerimiento Sindicato Estatal:<br>UTCE: 26/02/2025.Acuerdo cumplimiento:<br>UTCE: 7/03/2025 acuerdo de emplazamiento<br>UTCE: 18/03/2025 Audiencia de Pruebas y alegatos<br>TJEB 20/03/2025 recepción documentos<br>TJBC:13/05/2025 vista a las partes de la nueva integración pleno                              |

|    |   |                                   |  |            |  |  |
|----|---|-----------------------------------|--|------------|--|--|
| 13 | IEEBC/UTCE/PES/144/2024<br>PS-01/2025   | Luis Arcenio<br>Morales Rodríguez | Edgar Darío Benítez Ruiz, en<br>carácter de presidente municipal<br>del XXIV Ayuntamiento de<br>Tecate, Baja California y<br>candidato a la Presidencia<br>Municipal de Tecate, Baja<br>California   | 22/05/2024 | Violaciones a la<br>normatividad electoral<br>por la difusión de<br>propaganda<br>gubernamental en<br>periodo prohibido,<br>promoción<br>personalizada y uso<br>indebido de recursos<br>públicos | UTCE: 01/04/2025. Acuerdo de cumplimiento<br>UTCE: 17/04/2025. Acuerdo de incorporaciones<br>legales.<br>UTCE:22/04/2025. Acuerdo de regularización de<br>admisión y emplazamiento.<br>UTCE:29/04/2025. Audiencia de pruebas y alegatos,<br>remisión expediente al Tribunal<br>TJEBEC 01/05/2025-Agréguese la documentación<br>para que obre como en derecho corresponda.<br>TJEBEC 3/05/2025-Vista a las partes por motivo de<br>la nueva integración del Pleno.  |
| 14 | IEEBC/UTCE/PES/154/2024<br>ACUMULADO<br>IEEBC/UTCE/PES/170/2024<br><br>PS-41/2024 | Jesús Alejandro<br>Cota Montes    | Marina del Pilar Ávila Olmeda,<br>Gobernadora del Estado de Baja<br>California   | 28/05/2024 | Difusión de<br>propaganda<br>Gubernamental en<br>periodo prohibido   | UTCE: 20/09/2024 Audiencia de Pruebas y<br>alegatos<br>TJEBEC. 24/09/2024. Recepción de documentos,<br>TJEBEC. 07/10/2024. Se hace efectivo<br>apercibimiento.<br>TJEBEC. 18/03/2025. Se previene al denunciado.<br>TJEBEC. 11/04/2025. Se hace efectivo el<br>apercibimiento.<br>TJEBEC:01/05/2025-Se revoca profesionista<br>TJEBEC:13/05/2025-Vista a las partes por motivo de<br>la nueva integración del Pleno.<br>TJEBEC: 20/05/2025 Se revoca la representación de<br>la profesionista en mención |
| 15 | IEEBC/UTCE/PES/155/2024<br>PS-08/2025   | Jesús Alejandro<br>Cota Montes    | Norma Alicia Bustamante Martínez, en<br>su carácter de presidenta municipal<br>del XXIV ayuntamiento de Mexicali y<br>candidata a la Presidencia Municipal<br>de Mexicali postulada por el partido<br>político Morena; y XXIV Ayuntamiento<br>del Gobierno de Mexicali, Baja<br>California | 28/05/2024 | Difusión de<br>propaganda<br>Gubernamental en<br>periodo prohibido   | UTCE: 3/04/2025 Audiencia de Pruebas y Alegatos,<br>remisión expediente al Tribunal<br>TJEBEC: 8/04/2025 recepción expediente<br>TJEBEC:13/05/2025-Vista a las partes por motivo de<br>la nueva integración del Pleno.   |
| 16 | IEEBC/UTCE/PES/156/2024<br>PS-49/2024   | Román Cota<br>Muñoz               | Edgar Darío Benítez Ruiz, en carácter<br>de presidente municipal del XXIV<br>Ayuntamiento de Tecate, Baja<br>California y candidato a la Presidencia<br>Municipal de Tecate, Baja California   | 28/05/2024 | Difusión de<br>propaganda político-<br>electoral de contenido<br>calumnioso  | UTCE. 16/01/2025. Acuerdo de requerimiento.<br>UTCE: 11/03/2025 Acuerdo de incumplimiento<br>OMIC y EDBR<br>UTCE: 13/03/2025 Acuerdo de emplazamiento 21<br>de marzo<br>UTCE: 21/03/2025. Audiencia de Pruebas y   |

|    |                                       |                         |  |             |  |  |
|----|---------------------------------------|-------------------------|--|-------------|--|--|
|    |                                       |                         | en vía de reelección y al Partido Encuentro Solidario de Baja California   |             |  | Alegatos<br>TJEB:26/03/2025 recepción de documentos<br>TJEB:13/05/2025-Vista a las partes por motivo de la nueva integración del Pleno.<br>TJEB: 27/06/2025 se tiene al denunciado señalando domicilio   |
| 17 | IEEBC/UTCE/PES/163/2024<br>PS-52/2024 | Lucina Sánchez González | Deny Correa, del medio de comunicación digital Milenium 4.0 y/o quien resulte responsable  | 02/06/2024. | Difusión de encuesta de salida en veda electoral transgresiones a la normatividad electoral, en específico del artículo 170 de la Ley Electoral. | UTCE. 10/01/2025. Acuerdo de requerimiento.<br>UTCE. 17/01/2025. Acuerdo de cumplimiento.<br>UTCE. 22/01/2025. Acuerdo de requerimiento.<br>UTCE. 30/01/2025. Acuerdo de requerimiento y apercibimiento<br>UTCE: 10/02/2025. Acuerdo de incumplimiento<br>UTCE: 11/02/2025. Acuerdo de recepción SAT<br>UTCE: 24/02/2025. Acuerdo de recepción<br>UTCE: 25/02/2025. Acuerdo de emplazamiento<br>UTCE: 7/03/2025 Audiencia de Pruebas y Alegatos<br>TJEB: 10/03/2025 Recepción expediente<br>TJEB:13/05/2025-Vista a las partes por motivo de la nueva integración del Pleno. |
| 18 | IEEBC/UTCE/PES/168/2024<br>PS-45/2024 | Dato protegido          | Partido Acción Nacional y Enrique Anaya González Mata  | 28/06/2024  | Violencia política contra las mujeres en razón de género y calumnia  | UTCE. 28/11/2024. Audiencia de pruebas y alegatos.<br>TJEB. 04/12/2024. Recepción de documentos.<br>TJEB:13/05/2025-Vista a las partes por motivo de la nueva integración del Pleno.   |
| 19 | IEEBC/UTCE/PES/169/2024<br>PS-51/2024 | Dato protegido          | Francisco Javier Tenorio Andújar, representante del partido político morena, representante suplente y Diputado Suplente en el Congreso del Estado. | 28/06/2024  | Violencia política contra las mujeres en razón de género   | TJEB. 03/12/2024. Se ordena la reposición del procedimiento.<br>UTCE. 04/12/2024. Acuerdo de reposición.<br>UTCE. 09/01/2025. Acuerdo de emplazamiento.<br>TJEB. 23/01/2025. Agréguese al presente expediente la documentación de cuenta.<br>TJEB:13/05/2025-Vista a las partes por motivo de la nueva integración del Pleno.  |
| 20 | IEEBC/UTCE/PES/171/2024<br>PS-48/2024 | Dato protegido          | Diversas regidurías integrantes del Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California  | 14/08/2024  | Violencia política contra las mujeres en razón de género   | UTCE. 09/10/2024. Audiencia de pruebas y alegatos virtual.<br>UTCE. 22/10/2024. Acuerdo de reposición ordenado por el TJEB.<br>UTCE. 31/10/2024. Acuerdo de emplazamiento<br>UTCE. 14/11/2024. Audiencia de pruebas y alegatos.<br>TJEB. 22/11/2024. Recepción de documentos.  |

|    |                                       |                |   |            |  |  |
|----|---------------------------------------|----------------|---|------------|--|--|
|    |                                       |                |   |            |  | TJEB:13/05/2025-Vista a las partes por motivo de la nueva integración del Pleno.   |
| 21 | IEEBC/UTCE/PES/175/2024<br>PS-11/2025 | Dato protegido | Miriam Elizabeth Cano Núñez,<br>Ramón Iván Duarte Córdoba y<br>Alberto Sarabia Espinoza | 3/12/2024  | Violencia política<br>contra las mujeres en<br>razón de género | UTCE: 8/04/2025 Audiencia de Pruebas y Alegatos se remitió expediente al Tribunal<br>TJEB: 10/04/2025 recepción expediente e informe<br>TJEB:13/05/2025-Vista a las partes por motivo de la nueva integración del Pleno.   |
| 22 | IEEBC/UTCE/PES/177/2024<br>PS-07/2025 | Vista UTF      | Francisco José Fiorentini Cañedo<br>y Partido Acción Nacional                           | 12/12/2024 | Actos anticipados de<br>campaña                                | UTCE: 20/03/2025 Audiencia de Pruebas y alegatos<br>TJEB:24/03/2025 recepción<br>TJEB:13/05/2025-Vista a las partes por motivo de la nueva integración del Pleno.  |
| 23 | IEEBC/UTCE/PES/178/2024<br>PS-10/2025 | Vista UTF      | Edgar Montiel Velázquez y<br>Movimiento Ciudadano                                       | 12/12/2024 | Actos anticipados de<br>campaña                                | UTCE: 20/03/2025 Audiencia de Pruebas Y alegatos<br>TJEB:24/03/2025 recepción<br>TJEB:13/05/2025-Vista a las partes por motivo de la nueva integración del Pleno.  |
| 24 | IEEBC/UTCE/PES/179/2024<br>PS-16/2025 | Vista UTF      | PES BC  | 12/12/2024 | Actos anticipados de<br>campaña                                | UTCE:4/04/2024 requerimiento<br>UTCE:11/04/2025 cumplimiento<br>UTCE: 14/04/2025 Recepción<br>UTCE: 30/04/2025. Audiencia de pruebas y alegatos, remisión expediente al Tribunal<br>TJEB: 9/05/2025 Acuerdan reposición<br>UTCE: 10/05/2025 Acuerda regularización radicación<br>UTCE: 22/05/2025 Admisión y emplazamiento<br>UTCE: 30/04/2025 Audiencia de Pruebas y Alegatos<br>TJEB: 3/06/2025 Recepción se procede a la revisión |
| 25 | IEEBC/UTCE/PES/180/2024<br>PS-04/2025 | Vista UTF      | PAN   | 12/12/2024 | Violencia política<br>contra las mujeres en<br>razón de género | UTCE. 12/12/2024. Acuerdo de radicación.<br>UTCE. 22/01/2025. Acuerdo de emplazamiento.<br>UTCE: 31/01/2025 Audiencia de pruebas y Alegatos<br>TJEB 11/03/2025. Reposición   |

|    |                                       |           |                      |            |  |   |
|----|---------------------------------------|-----------|----------------------|------------|--|---|
|    |                                       |           |                      |            |  | UTCE 13/02/2025. Acuerdo de reposición y emplazamiento:<br>UTCE: 21/02/2025. Audiencia de pruebas y alegatos virtual:<br>TJEBC. 26/02/2025. Revisión expediente<br>TJEBC:13/05/2025-Vista a las partes por motivo de la nueva integración del Pleno   |
| 26 | IEEBC/UTCE/PES/181/2024<br>PS-05/2025 | Vista UTF | PT                   | 12/12/2024 | Violencia política contra las mujeres en razón de género | UTCE: 31/01/2025 Audiencia de Pruebas y Alegatos<br>TJEBC: 10/02/2025 Reposición<br>UTCE: 13/02/2025. reposición y emplazamiento<br>UTCE: 21/02/2025.Audiencia de pruebas y alegatos<br>TJEBC: 26/02/2025. Acuerdo de revisión expediente<br>TJEBC:13/05/2025-Vista a las partes por motivo de la nueva integración del Pleno |
| 27 | IEEBC/UTCE/PES/183/2024<br>PS-02/2025 | PAN       | Ismael Burgueño Ruiz | 11/12/2024 | Violaciones a las reglas de propaganda electoral         | UTCE: 08/04/2025. Audiencia de Pruebas y Alegatos<br>Remisión expediente.<br>UTCE. 08/08/2025. Acuerdo de recepción de alegatos extemporáneos.<br>TJEBC: 10/04/2025 recepción expediente<br>TJEBC:13/05/2025-Vista a las partes por motivo de la nueva integración del Pleno  |

**ANEXO 3**  
**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES PENDIENTES DE RESOLUCIÓN**  
**RADICADOS EN 2023**

| N° | Expediente                           | Parte Denunciante           | Parte Denunciada   | Inicio     | Infracción   | Estado procesal en el que se encuentra  |
|----|--------------------------------------|-----------------------------|--|------------|--|---|
| 1. | IEEBC/UTCE/PES/03/2023<br>PS-05/2023 | Vista INE<br>Dato protegido | Jaime Bonilla Valdez,<br>Senador de la<br>República de la LXV<br>Legislatura del<br>Congreso de la Unión,<br>Primer Sistema de<br>Noticias (Grupo Pacific<br>Spanish Network<br>(PSN) EN Tijuana,<br>Baja California),<br>Tijuana Decide y<br>Ocupa MX | 18/04/2023 | Violencia política<br>contra las mujeres<br>en razón de género | TJEBC. 24/01/2024. Se tienen por recibidos los documentos<br>TJEBC. 09/12/2024. Se hace efectivo apercibimiento.<br>TJEBC:01/05/2025-Se revoca profesionista<br>TJEBC:13/05/2025. Vista de la nueva integración del Pleno.<br>TJEBC 20/05/2025-Se revoca la representación de la profesionista.<br><br><b>Pendiente de resolución en el TJEBC.</b>  |
| 2. | IEEBC/UTCE/PES/04/2023<br>PS-03/2023 | Dato protegido              | Jaime Bonilla Valdez,<br>Senador de la<br>República de la LXV<br>Legislatura del<br>Congreso de la Unión,<br>y Alejandro Moreno<br>Berry   | 03/05/2023 | Violencia política<br>contra las mujeres<br>en razón de género | TJEBC: 24/01/2024. Se agrega al expediente los documentos de<br>cuenta, para que obren como legalmente corresponda.<br>TJEBC. 04/12/2024. Se previene a los denunciados.<br>TJEBC. 18/04/2025. Se ordena la reposición del procedimiento.<br>UTCE. 23/04/2025. Acuerdo de reposición, emplazamiento.<br>UTCE: 24/04/2025. Acuerdo de emplazamiento por estrado<br>UTCE.: 2/05/2025 Audiencia de Pruebas y Alegatos<br>TJEBC: 12/05/2025 acuerdan recepción de expediente<br>TJEBC 14/05/2025-Agréguese.<br>TJEBC 20/05/2025-Se revoca la personería de la profesionista en<br>mención.<br><br><b>Pendiente de resolución en el TJEBC.</b> |
| 3. | IEEBC/UTCE/PES/05/2023<br>PS-06/2023 | Dato protegido              | Sergio Moctezuma<br>Martínez López,<br>Diputado de la XXIV<br>Legislatura del Estado<br>de Baja California.  | 14/07/2023 | Violencia política<br>contra las mujeres<br>en razón de género | TJEBC: 09/11/2023. Se ordenó la reposición del procedimiento.<br>UTCE: 21/11/2023. Acuerdo de reposición y emplazamiento.<br>UTCE: 28/11/2023. Audiencia de pruebas y alegatos virtual.<br>UTCE: 29/11/2023. Se rindió informe circunstanciado<br>TJEBC. 01/12/2023. Se tienen por recibidos los documentos<br>TJEBC:01/05/2025-Se revoca profesionista<br>TJEBC:13/05/2025-Vista a las partes por motivo de la nueva<br>integración del Pleno  |

| N° | Expediente                           | Parte Denunciante | Parte Denunciada                        | Inicio   | Infracción   | Estado procesal en el que se encuentra  |
|----|--------------------------------------|-------------------|---|----------|--|---|
|    |                                      |                   |   |          |  | TJEBC 20/05/2025-Se revoca la personería de la profesionista en mención.<br><b>Pendiente de resolución en el TJEBC.</b>   |
| 4. | IEEBC/UTCE/PES/07/2023<br>PS-01/2024 | Dato protegido    | Jaime Flores Martínez                   | 28/08/23 | Violencia política contra las mujeres en razón de género   | UTCE. 15/10/2024. Acuerdo de requerimiento de información.<br>UTCE. 06/11/2024. Acuerdo de aclaración y solicitud de apoyo.<br>UTCE. 12/11/2024. Acuerdo de requerimiento.<br>UTCE. 22/11/2024. Acuerdo de multa y requerimiento.<br>UTCE. 09/12/2024. Acuerdo de emplazamiento.<br>TJEBC.17/01/2025. Agréguese la documentación de cuenta<br>TJEBC:13/05/2025 Vista por motivo de la nueva integración del Pleno<br>TJEBC:21/05/2025-No es el caso autorizar la revocación solicitada<br><b>Pendiente de resolución en el TJEBC.</b> |
| 5. | IEEBC/UTCE/PES/10/2023<br>PS-09/2023 | Dato protegido    | Marco Antonio Blásquez Salinas y otro   | 21/09/23 | Violencia política contra las mujeres en razón de género   | TJEBC: 03/04/2024. Acuerdo de requerimiento.<br>TJEBC. 05/04/2024. Acuerdo de cumplimiento.<br>TJEBC. 06/12/2024. Se hace efectivo apercibimiento.<br>TJEBC: 13/05/2025 Vista de la nueva integración del Pleno<br>TJEBC 20/05/2025-Se revoca la personería de la profesionista<br><b>Pendiente de resolución en el TJEBC.</b>  |
| 6  | IEEBC/UTCE/PES/11/2023<br>PS-06/2024 | Dato protegido    | Sergio Moctezuma Martínez López y otros | 21/11/23 | Violencia política contra las mujeres en razón de género, actos anticipados de precampaña y/o campaña y lo que resulte | UTCE. 09/05/2024. Audiencia de pruebas y alegatos virtual<br>TJEBC. 23/05/2024. Autoridad instructora, remites documentales.<br>TJEBC. 07/10/2024. Acuerdo relativo a cómputo de plazos.<br>TJEBC:01/05/2025-Se revoca profesionista<br>TJEBC:13/05/2025- Vista a las partes por motivo de la nueva integración del Pleno<br>TJEBC 20/05/2025-Se revoca la personería de la profesionista en mención.<br><b>Pendiente de resolución en el TJEBC.</b>  |

**ANEXO 4**  
**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES PRESENTADOS EN LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES**  
**DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA 2024**

| Consejo Distrital | Procedimiento                         | Fecha de recepción | Parte denunciante   | Parte denunciada  | Infracción   | Estatus  |
|-------------------|---------------------------------------|--------------------|---------------------|---|--|--|
| 01                | IEEBC/CDE2/PES/04/2024<br>PS-36/2024  | 27/05/2024         | PAN                 | JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA, candidato a diputación local por el distrito 2. | Transgresión a la normatividad electoral.          | .<br>UTCE. 24/01/2025. Acuerdo de requerimiento.<br>UTCE: 05/02/2025. Acuerdo de recepción,<br>UTCE:11/022025. Acuerdo de cumplimiento<br>UTCE:17/02/2025. Acuerdos varios<br>UTCE: 7/03/2025 Acuerdo de emplazamiento<br>UTCE: 14/03/2025 Audiencia de pruebas y alegatos<br>TJEB:19/03/2025 recepción<br>TJEB:13/05/2025- Vista de la nueva integración del Pleno<br><br><b>Pendiente de resolución Tribunal</b> |
| 02                | IEEBC/CDE03/PES/02/2024<br>PS-12/2024 | 03/05/24           | Saúl Elvira Fuentes | Alejandra María Ang Hernández   | Conductas Violatorias De La Normatividad Electoral | UTCE. 09/10/2024. Acuerdo de incumplimiento.<br>UTCE, 23/10/2024. Acuerdo de recepción y cumplimiento.<br>UTCE, 21/11/2024. Acuerdo de sobreseimiento.<br>UTCE, 22/11/2024. Acuerdo de emplazamiento.<br>TJEB, 11/12/2024. Recepción de documentos.<br>TJEB:13/05/2025- Vista de la nueva integración del Pleno<br><br><b>Pendiente de resolución en el TJEB.</b>  |
| 03                | IEEBC/CDE9/PES/02/2024<br>PS-43/2024  | 23/04/24           | PT                  | Miguel Ángel Mora Marrufo y Partido Político Movimiento Ciudadano           | 152, fracción II, Ley Electoral del Estado de B.C. | UTCE.07/10//2024. Acuerdo de recepción.<br>UTCE. 14/10/2024. Acuerdo de emplazamiento.<br>UTCE. 22/10/2024. Audiencia de pruebas y alegatos<br>TJEB. 25/10/2024. Recepción de documentos.<br>TJEB:13/05/2025- Vista de la nueva integración del Pleno<br><br><b>Pendiente de resolución en el TJEB.</b>  |
| 04                | IEEBC/CDE9/PES/10/2024<br>PS-42/2024  | 2/05/24            | PT                  | Eligio Valencia López Y Partido Político Verde Ecologista de México         | 152, fracción II, Ley Electoral del Estado de B.C. | UTCE.06/09/2024. Acuerdo de recepción y cumplimiento.<br>UTCE. 19/01/2025. Acuerdo de sobreseimiento.<br>UTCE. 20/01/2025. Acuerdo de emplazamiento.<br>TJEB. 20/01/2025. Acuerdo de emplazamiento.<br>TJEB: 6/02/2025 recepción de documentos<br>TJEB:13/05/2025- Vista de la nueva integración del Pleno<br><b>Pendiente de resolución en el TJEB.</b>   |

**ANEXO 5**  
**PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS EN TRÁMITE**  
**RADICADOS EN 2024.**

| N° | Expediente             | Parte denunciante | Parte denunciada              | Fecha de inicio | Infracción   | Estado procesal en el que se encuentra   |
|----|------------------------|-------------------|-------------------------------|-----------------|--|--|
| 1  | IEEBC/UTCE/PSO/03/2024 | PRI               | Marina del Pilar Ávila Olmeda | 13/11/2024      | Violación a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda por promoción personalizada y difusión de propaganda gubernamental y del informe de labores fuera de los plazos legales | UTCE.07/01/2025. Acuerdo de admisión de la contestación.<br>UTCE.15/01/2025. Acuerdo de requerimiento.<br>UTCE.29/01/2025. Acuerdo de prórroga de etapa de pruebas.<br>UTCE.30/01/2025. Acuerdo de cumplimiento.<br>UTCE:22/02/2025 etapa de alegatos<br>UTCE: 7/03/2025 cierre de Instrucción<br>CQyD: 18/06/2025 anteproyecto de resolución aprobado por la Comisión<br>CGE: 25/06/2025 Resolución IEEBC/CGE105/2025<br><a href="https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/resolucion105cge2025.pdf">https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/resolucion105cge2025.pdf</a>  |
| 2. | IEEBC/UTCE/PSO/04/2024 | Vista UTF         | PRI                           | 11/12/2024      | Omisión de presentar informes de ingresos y gastos de campaña  | UTCE.11/12/2024. Acuerdo de radicación.<br>UTCE.08/01/2025. Acuerdo de verificación.<br>UTCE.17/01/2025. Acuerdo de requerimiento.<br>UTCE.23/01/2025. Acuerdo de requerimiento.<br>UTCE: 3/03/2025 Acuerdo de recepción<br>UTCE: 17/03/2025 Acuerdo recepción, admisión y emplazamiento<br>UTCE:4/04/2025 Admisión y contestación denuncia.<br>UTCE:5/04/2025 Recepción y glosa.<br>UTCE:11/04/2025 Recepción y glosa.<br>UTCE: 1/05/2025 se abre periodo de Alegatos<br>UTCE:27/05/2025 acuerdo cierre de instrucción<br>CQyD: 18/06/2025 anteproyecto de resolución aprobado por la Comisión<br>CGE: 25/06/2025 Resolución IEEBC/CGE106/2025<br><a href="https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/resolucion106cge2025.pdf">https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/resolucion106cge2025.pdf</a> |

**ANEXO 6**  
**PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS**  
**RADICADOS EN 2023**

| N° | Expediente   | Parte denunciante   | Parte denunciada   | Fecha de inicio | Infracción  | Estado procesal en el que se encuentra   |
|----|--|---|--|-----------------|---|--|
| 1  | IEEBC/UTCE/PSO/03/2023 y IEEBC/UTCE/PSO/08/2023 Acumulados | Vista UTCE INE (con motivo de la denuncia presentada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática) | Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California | 27/03/2023      | Promoción personalizada y difusión de informe de labores fuera del plazo legal. | CQyD: 19/03/2025 sesión de la Comisión para presentar el anteproyecto de resolución en donde rechazan el anteproyecto para un mayor análisis UTCE. 20/03/2025 regularización para remisión nuevo proyecto<br>CQyD: 18/06/2025 anteproyecto de resolución aprobado por la Comisión<br>CGE: 25/06/2025 Resolución IEEBC/CGE104/2025<br><a href="https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/resolucion104cge2024.pdf">https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/resolucion104cge2024.pdf</a> |

ANEXO 7

DENUNCIAS POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO PENDIENTES DE RESOLUCIÓN Y EN TRÁMITE

| No. | Expediente                           | Denunciante            | Parte denunciada  | Fecha de presentación | Conductas denunciadas   | Adopción de Medidas cautelares   | Estado procesal   |
|-----|--------------------------------------|------------------------|---|-----------------------|---|--|---|
| 1   | IEEBC/UTCE/PES/02/2023<br>PS-11/2023 | Vista TJEBBC           | Rogelio Lavenant Sifuentes  | 21/03/2024            | Expresiones de violencia en los alegatos  | No se solicitó la adopción de medidas cautelares   | 1) En fecha 2 de noviembre de 2023, el Tribunal Electoral Local resolvió la existencia de la infracción de VPG. Sin embargo, fue revocada por la Sala Guadalajara mediante sentencia SG-JDC-100/2023, dictada el 29 de noviembre de 2023. |
| 2   | IEEBC/UTCE/PES/03/2023<br>PS-05/2023 | (Electa PEL 2020-2021) | Jaime Bonilla Valdez, Televisora Fronteriza, S.A. de C.V., Ocupa MX, y Tijuana Decide                                   | 18/04/2023            | La denunciante se duele de que, Jaime Bonilla Valdez, en el programa de televisión "Quién es quien en la 4t", realizó diversas expresiones en su contra, que pudieran constituir VPCMRG.  | El 4 de mayo de 2023, la CQyD determinó el retiro de las ligas denunciadas y al denunciado, se abstenga de realizar expresiones que puedan constituir VPCMRG.              | Pendiente de resolución desde el 14 de julio de 2023  |
| 3   | IEEBC/UTCE/PES/04/2023<br>PS-03/2023 | (Electa PEL 2020-2021) | Jaime Bonilla Valdez, Senador de la República de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, y Alejandro Moreno Berry; | 03/05/2023            | La denunciante señala que el día 22 de abril de 2023, durante el evento "Jornadas por la Paz", organizado por el PT, Alejandro Moreno Berry realizó expresiones con elementos de VPCMRG que posteriormente fueron reproducidas por Jaime Bonilla Valdez a través de su red social Facebook. | El 16 de mayo de 2023, la CQyD aprobó acuerdo que determina la procedencia de las medidas cautelares en cuanto al retiro de las ligas denunciadas.                         | Pendiente de resolución desde el 8 de mayo de 2025.   |
| 4   | IEEBC/UTCE/PES/05/2023<br>PS-06/2023 | (Electa PEL 2020-2021) | Sergio Moctezuma Martínez López, Diputado de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California.                         | 14/07/2023            | La parte denunciante, señala que el 27, 29 de junio y 7 de julio del 2023 el denunciado en compañía de varias personas, se presentó en las instalaciones del palacio municipal, emitido comentarios que pudieran constituir VPCMRG.   | El 1 de septiembre de 2023, la CQyD determinó el retiro de las ligas denunciadas y abstención de la parte denunciada de realizar expresiones que puedan constituir VPCMRG. | Pendiente de resolución desde el 29 de noviembre de 2023.   |
| 5   | IEEBC/UTCE/PES/06/2023<br>PS-07/2023 | (Electa PEL 2020-2021) | Marco Antonio Blásquez Salinas, Diputado de la XXIV Legislatura del Estado de Baja                                      | 14/07/2023            | La parte actora se duele que, el 9 y 11 de julio de 2023, durante la transmisión del programa "Primer Sistema de Noticias", los denunciados realizaron comentarios, que, desde su perspectiva constituyen VPCMRG.   | El 4 de octubre de 2023, la CQyD determinó conminar a parte denunciada para que se abstenga de realizar expresiones que puedan constituir VPCMRG                           | El 01 de abril de 2024, se concluyó el procedimiento derivado del <b>DESISTIMIENTO</b> de la parte actora.  |

| No. | Expediente                           | Denunciante                   | Parte denunciada   | Fecha de presentación | Conductas denunciadas   | Adopción de Medidas cautelares   | Estado procesal  |
|-----|--------------------------------------|-------------------------------|--|-----------------------|---|--|--|
|     |                                      |                               | California y Yohana Gijalva                                    |                       |   |  |  |
| 6   | IEEBC/UTCE/PES/07/2023<br>PS-01/2024 | <b>(Electa PEL 2020-2021)</b> | Jaime Flores Martínez  | 24/08/23              | La denunciante, señala que Jaime Flores Martínez, periodista, ha efectuado publicaciones y comentarios que pudieran constituir VPCMRG.  | No se solicitó la adopción de medidas cautelares   | <b>Pendiente de resolución</b> desde el 15 de enero de 2025  |
| 7   | IEEBC/UTCE/PES/08/2023<br>PS-08/2023 | <b>(Electa PEL 2021-2021)</b> | Jaime Bonilla Valdez y Partido del Trabajo                     | 15/09/2023            | Se denuncia a Jaime Bonilla Valdez y al PT, por presuntas conductas que a su decir calumnia, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y VPCMRG.   | El 4 de octubre de 2023, la CQyD determinó el retiro de las ligas denunciadas y abstención de la parte denunciada de realizar expresiones que puedan constituir VPCMRG   | En fecha 4 de abril 2024, se resolvió la inexistencia de la infracción.                                      |
| 8   | IEEBC/UTCE/PES/10/2023<br>PS-09/2023 | <b>(Electa PEL 2020-2021)</b> | Marco Antonio Blásquez Salinas, comunicólogo y Diputado local. | 20/09/2023            | La actora se duele de que el denunciado, <b>TOLERÓ</b> diversas manifestaciones vertidas por una persona que dijo llamarse María González, durante la transmisión de un programa de radio.  | El 11 de octubre de 2023, la CQyD determinó el retiro de las ligas denunciadas.  | <b>Pendiente de resolución</b> desde el 22 de enero de 2024  |
| 9   | IEEBC/UTCE/PES/11/2023<br>PS-06/2024 | <b>(Electa PEL 2020-2021)</b> | Jaime Bonilla Valdez y otros                                   | 17/11/2023            | Señala que los denunciados en lo individual y en conjunto como grupo político, respectivamente, están llevando a cabo constantes y reiteradas acciones de VPCMRG y calumnias.   | El 11 de diciembre de 2023, la CQyD determinó el retiro de las ligas denunciadas   | <b>Pendiente de resolución</b> desde el 9 de mayo de 2024  |
| 10  | IEEBC/UTCE/PES/05/2024               | <b>(Electa PEL 2020-2021)</b> | Miguel Orea Santiago   | 19/01/2024            | La actora se duele de que el denunciado, en fecha 18 de enero de 2024, realizó una publicación en su red social de Facebook en la que se refiere que la denunciante no es la original, si no, la versión pirata de Claudia Sheinbaum Pardo, candidata por el partido político Morena. | 1) El 30 de enero de 2024, la CQyD determinó el retiro de una expresión de la publicación denunciada.<br>2) El 16 de marzo de 2024, por órdenes del TJEBEC la CQyD determinó la improcedencia de las medidas cautelares solicitadas. | El 23 de marzo, se determinó concluir el procedimiento derivado del <b>DESISTIMIENTO</b> de la parte actora. |

| No. | Expediente                           | Denunciante   | Parte denunciada   | Fecha de presentación | Conductas denunciadas  | Adopción de Medidas cautelares  | Estado procesal   |
|-----|--------------------------------------|---|--|-----------------------|--|---|---|
| 11  | IEEBC/UTCE/PES/06/2024<br>PS-04/2024 | (Electa PEL 2020-2021)<br>(Electa MR PEL 2023-2024) | Víctor Islas Parra   | 26/01/2024            | La actora se duele de que el denunciado, en fecha 25 de enero del 2024, realizó diversas publicaciones y expresiones en su red social de Facebook que fomentan conductas que, a su decir, constituyen la probable comisión de hechos de VPCMRG.              | El 30 de enero de 2024, la CQyD determinó la abstención por parte del demandado, de realizar expresiones que puedan constituir VPCMRG   | EL 6 de diciembre de 2024, el TJEBEC resolvió la <b>EXISTENCIA</b> de VPG atribuida, en cuanto a la fracción VI del artículo 337 BIS de la Ley Electoral, 20 Bis, de la Ley General de Acceso y 11 BIS, de la Ley de Acceso Local |
| 12  | IEEBC/UTCE/PES/11/2024<br>PS-08/2024 | (Electa PEL 2020-2021)                              | Guadalupe Gutiérrez Fregoso y PRI  | 14/02/2024            | En fecha 6 de febrero del 2024, durante el desarrollo de una conferencia de prensa, la Presidenta del Comité Directo Estatal del PRI en Baja California, realizó diversas expresiones que, a su decir, constituyen la probable comisión de hechos de VPCMRG. | El 22 de febrero de 2024, la CQyD determinó por una parte procedente y por otra improcedente la solicitud de medidas cautelares.<br><br>2) El 27 de abril de 2024, la CQyD, en cumplimiento a la resolución JC-25/2024, determinó la improcedencia de las medidas cautelares. | <b>Pendiente de resolución</b> desde el 22 de octubre de 2024   |
| 13  | IEEBC/UTCE/PES/21/2024               | (Ciudadana)   | Guadalupe Gutiérrez Fregoso, Joel Abraham Blas Ramos, Oscar Gabriel Hernandez Barba y Ana Daniela García Salgado | 8/04/2024             | La actora se duele que los demandados transgredieron sus derechos políticos - electorales, dignidad e integridad como mujer aspirante a la candidatura por el Distrito XVI.  | No aplica   | Se declaró la competencia de la instancia de <b>justicia intrapartidaria</b> el 8 de abril de 2024.   |
| 14  | IEEBC/UTCE/PES/62/2024               | (Ciudadana)   | Miriam Josefina Ayón Castro  | 24/04/2024            | Se duele que la asociación "Red de Mujeres Unidas por Baja California A. C.", cuya presidenta era la denunciada, no le brindó acompañamiento ni protección de ningún tipo, lo anterior, derivado de expresiones referidas en contra de la denunciante.       | No aplica   | El día 1 de mayo, la Unidad desechó la denuncia, dada la <b>incompetencia</b> de esta autoridad electoral para investigar sobre los hechos señalados.   |

| No. | Expediente                            | Denunciante   | Parte denunciada  | Fecha de presentación | Conductas denunciadas  | Adopción de Medidas cautelares  | Estado procesal  |
|-----|---------------------------------------|---|---|-----------------------|--|---|--|
| 15  | IEEBC/UTCE/PES/123/2024<br>PS-16/2024 | <b>(Electa PEL 2020-2021)</b><br><b>(Electa MR PEL 2023-2024)</b> | Francisco José Fiorentini Cañedo, María Fernanda Rizo y al partido Acción Nacional por culpa in vigilante | 7/05/2024             | La actora se duele de que el candidato por el PAN a la Presidencia Municipal de Mexicali, B. C., incita a la presión social para que renuncie a sus derechos políticos – electorales; infiere que no tiene la capacidad para cumplir con sus deberes públicos y realizar actos de campaña después de dicho horario, dicha situación tiene un impacto diferenciado por su calidad de mujer. | 1) El 21 de mayo de 2024, la CQyD determinó parcialmente procedente de la solicitud de medidas cautelares.<br><br>2) El 21 de agosto de 2024, la CQyD, en cumplimiento al JC-141/2024 dictada por el TJEB, determinó la improcedencia de las medidas cautelares, en relación a María Fernanda Rizo. | <b>Pendiente de resolución</b> desde el 12 de julio de 2024  |
| 16  | IEEBC/UTCE/PES/124/2024<br>PS-17/2024 | <b>(Electa RP PEL 2020-2021)</b>                                  | Daylin García Ruvalcaba   | 7/05/2024             | La actora se duele de que, la demandada, no le permitió ostentar el cargo de Diputada local en la legislatura; además señala que, no podía ejercer recurso público.  | El 21 de mayo de 2024, la CQyD determinó la improcedencia de las medidas cautelares solicitadas.  | <b>Pendiente de resolución</b> desde el 23 de julio de 2024  |
| 17  | IEEBC/UTCE/PES/132/2024               | <b>(Candidata PEL 2023-2024)</b>                                  | Francisco José Fiorentini Cañedo  | 13/05/2024            | La actora refiere que el candidato por el PAN al cargo de munícipe, realizó declaraciones que la desdibujan como persona, menoscabando sus derechos humanos protegidos por la constitución y las normas reglamentarias, en el caso concreto en materia electoral, así como las de violencia en razón de género.  | No aplica   | El día 16 de mayo, la Unidad desechó la denuncia al <b>considerarla FRÍVOLA</b> , en apego a los artículos 353, fracción III, 373 Bis, párrafo quinto, fracciones II, 375, fracción IV, de la Ley Electoral del Estado de Baja California. |
| 18  | IEEBC/UTCE/PES/165/2024               | <b>(Candidata PEL 2023-2024)</b>                                  | José Armando Fernández Samaniego  | 17/06/2024            | La actora se duele de que el denunciado se refirió en contra de la denunciante de manera impertinente y grosera con un claro desplante de misoginia.   | No aplica   | El día 25 de junio, la Unidad desechó la denuncia al <b>considerarla FRÍVOLA</b> , en apego a los artículos 353, fracción III, 373 Bis, párrafo quinto, fracciones II, 375, fracción IV, de la Ley Electoral.                              |
| 19  | IEEBC/UTCE/PES/168/2024<br>PS-45/2024 | <b>(Electa MR PEL 2023-2024)</b>                                  | Partido Político Acción Nacional (PAN)  | 28/06/2024            | Se denuncia diversa propaganda calumniosa que pudiera constituir VPCMRG.   | No se solicitó la adopción de medidas cautelares  | <b>Pendiente de resolución</b> desde el 28 de noviembre de 2024  |

| No.                               | Expediente                            | Denunciante                            | Parte denunciada   | Fecha de presentación | Conductas denunciadas  | Adopción de Medidas cautelares   | Estado procesal   |
|-----------------------------------|---------------------------------------|--|--|-----------------------|--|--|---|
| 20                                | IEEBC/UTCE/PES/169/2024<br>PS-51/2024 | <b>(Electa PEL 2020-2021)</b>          | Francisco Javier Tenorio Andújar   | 28/06/2024            | La quejosa tuvo conocimiento de una nota periodística que, a su decir, resulta ser difamatoria, que pudiera constituir VPCMRG.                         | El 19 de noviembre de 2024, la CQyD determinó improcedente de la solicitud de medidas cautelares.                            | <b>Pendiente de resolución</b> desde el 21 de enero de 2025.  |
| 21                                | IEEBC/UTCE/PES/171/2024<br>PS-48/2024 | <b>(Electa PEL 2020-2021)</b>          | Alejandro Cabrera Acosta, Mónica Lucero Vázquez Arévalo, Edgar Montiel Velázquez, Marisol Hernández Sotelo, Miriam Patricia Echeverría Gastelum, Erwin Jorge Areizaga Uribe, Juan Carlos Hank Krauss y Claudia Casas Valdez regidurías del Cabildo de Tijuana, B. C. | 14/08/2024            | La actora se duele de la omisión de diversas Regidurías integrantes del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California de asistir a las sesiones de cabildo. | El 6 de septiembre de 2024, la CQyD determinó improcedente de la solicitud de medidas cautelares.                            | <b>Pendiente de resolución</b> desde el 15 de noviembre de 2024   |
| <b>FUERA DE PROCESO ELECTORAL</b> |                                       |  |  |                       |  |  |   |
| 22                                | IEEBC/UTCE/PES/174/2024               | <b>Militantes del partido político</b> | Miguel Martín Medrano Valero Coordinador Operativo Municipal de Movimiento Ciudadano   | 21/11/2024            | Expresiones de violencia en contra de las mujeres limitantes   | No aplica  | Se declaró la competencia de la instancia de <b>justicia intrapartidaria</b> el 22 de noviembre de 2024.                                  |
| 23                                | IEEBC/UTCE/PES/175/2024<br>PS-11/2025 | <b>(Electa PEL 2023-2024)</b>          | Miriam Elizabeth Cano Núñez, Ramón Iván Duarte Córdova y Alberto Sarabia Espinoza  | 3/12/2024             | Obstrucción del cargo al no proporcionar el presupuesto, gritos, amenazas y amedrentamiento  | El 9 de diciembre de 2024, la CQyD determinó la abstención de realizar conductas y expresiones que puedan constituir VPCMRG. | <b>Pendiente de resolución</b> desde el 8 de abril de 2025  |
| 24                                | IEEBC/UTCE/PES/176/2024               | <b>VISTA TJEBEC</b>                    | Román Cota Muñoz   | 3/12/2024             | Obstrucción del cargo al no proporcionar el presupuesto.   | No se solicitó la adopción de medidas cautelares   | El 7 de enero de 2025, se <b>dejó sin efectos</b> el PES, en cumplimiento a la sentencia SG-JDC-716/2024, dictada por el Sala Guadalajara |

| No. | Expediente              | Denunciante              | Parte denunciada  | Fecha de presentación | Conductas denunciadas   | Adopción de Medidas cautelares   | Estado procesal  |
|-----|-------------------------|--------------------------|---|-----------------------|---|--|--|
| 25  | IEEBC/UTCE/PES/180/2024 | VISTA UTF                | PAN   | 9/12/2024             | Indebida asignación presupuestaria entre candidaturas de hombres y de mujeres.                                  | No se solicitó la adopción de medidas cautelares   | <b>Pendiente de resolución</b> desde el 25 de febrero de 2025  |
| 26  | IEEBC/UTCE/PES/181/2024 | VISTA UTF                | PT  | 9/12/2024             | Indebida asignación presupuestaria entre candidaturas de hombres y de mujeres.                                  | No se solicitó la adopción de medidas cautelares   | <b>Pendiente de resolución</b> desde el 25 de febrero de 2025  |
| 27  | IEEBC/UTCE/PES/182/2024 | VISTA UTF                | PRD   | 9/12/2024             | Indebida asignación presupuestaria entre candidaturas de hombres y de mujeres.                                  | No se solicitó la adopción de medidas cautelares   | El 16 de enero de 2025 esta Unidad determinó <b>desechar</b> el procedimiento, derivado de una notoria improcedencia.  |
| 28  | IEEBC/UTCE/PES/03/2025  | VISTA TJEBEC             | Román Cota Muñoz y Omar Blancarte Aragón Presidente y oficial mayor del Ayuntamiento de Tecate, B. C.               | 21/02/2025            | Obstrucción del cargo al no proporcionar el presupuesto y los insumos necesarios.                               | No aplica  | <b>Pendiente de resolución</b> desde el 28 de abril de 2025  |
| 29  | IEEBC/UTCE/PES/04/2025  | (Electa PEL 2023-2024)   | Jaime Flores Martínez, periodista.  | 3/03/2025             | Expresiones con estereotipos de género reproducidas a través de la red social de Facebook y página de internet. | El 11 de marzo de 2025, la CQyD determinó la eliminación de las publicaciones denunciadas. | <b>Pendiente de resolución</b> desde el 20 de junio de 2025  |
| 30  | IEEBC/UTCE/PES/09/2025  | (CANDIDATA PELE-PJ 2025) | Alberto de Jesús Castro Castro, Jorge Moisés Sánchez Heras, Eduardo Villa Lugo, Elías Flores Gallegos y Rubén Gómez | 12/05/2025            | Expresiones de violencia en su contra.  | No aplica  | <b>Pendiente de resolución</b> desde el 25 de junio de 2025  |
| 31  | IEEBC/UTCE/PES/10/2025  | (Electa PEL 2023-2024)   | Jorge Díaz Montes y su sitio en la red social de Facebook Lánzate   | 15/05/2025            | Expresiones de violencia en su contra   | No aplica  | El 20 de mayo, la Unidad deseche la denuncia al <b>considerarla FRÍVOLA</b> , en apego a los artículos 353, fracción III, 373 Bis, párrafo quinto, fracciones II, 375, |

| No. | Expediente             | Denunciante              | Parte denunciada  | Fecha de presentación | Conductas denunciadas  | Adopción de Medidas cautelares | Estado procesal  |
|-----|------------------------|--------------------------|---|-----------------------|--|--------------------------------|--|
|     |                        |                          |   |                       |  |                                | fracción IV, de la Ley Electoral.  |
| 32  | IEEBC/UTCE/PES/15/2025 | (CANDIDATA PELE-PJ 2025) | Alberto de Jesús Castro Castro, Jorge Moisés Sánchez Heras, Eduardo Villa Lugo, Elías Flores Gallegos y Rubén Gómez | 29/05/2025            | Expresiones de violencia en su contra  | No aplica                      | El 2 de junio de 2025, la Unidad <b>desecho</b> la denuncia en apego a los artículos 58, numerales 1, fracción IV, y 2, fracción II, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California.  |
| 36  | IEEBC/UTCE/PES/18/2025 | (CANDIDATA PELE-PJ 2025) | Paulina Gutiérrez Ruvalcaba   | 1/06/2025             | Expresiones de violencia en su contra, a través de la red social de Facebook | No aplica                      | El 13 de junio de 2025, la Unidad <b>desecho</b> la denuncia en apego a los artículos 58, numerales 1, fracción IV, y 2, fracción II, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California. |

**ANEXO 8  
MEDIDAS CAUTELARES**

| <b>N°</b> | <b>Expediente</b>      | <b>Parte denunciante</b>      | <b>Parte denunciada</b>     | <b>Presentación de la denuncia</b> | <b>Clave de acuerdo de medidas cautelares</b> | <b>Sesión privada y sentido</b>     |
|-----------|------------------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|---|-------------------------------------|
| 1.        | IEEBC/UTCE/PES/18/2025 | Karla Patricia Amaya Coronado | Paulina Gutiérrez Ruvalcaba | 01/06/2025                         | IEEBC/CQyD/A004/2025                          | Sesión CQyD del 17 de junio de 2025 |

**ANEXO 9**  
**CUADERNOS DE ANTECEDENTES EN TRAMITE**

| N° | Expediente                          | ASUNTO   | FECHA      | Estado procesal en el que se encuentra  |
|----|-------------------------------------|--|------------|---|
| 1. | IEEBC/UTCE/CA/01/2025               | Se notifica sentencia dictada el 19 de noviembre de 2024, dentro del expediente <b>PS-05/2024</b> , notificada mediante oficio TJEBC-PR-O-574/2024, mediante el cual se vincula a esta Secretaría Ejecutiva, para el cumplimiento del pago de la multa impuesta a Norma Alicia Bustamante Martínez y al partido político Morena.                                     | 5/01/2025  | UTCE:17/03/2025 se informa retención a Morena de su presupuesto la multa ordenada<br>UTCE: 17/03/2025 Oficio al recaudador dando vista de la ejecución de multa<br>UTCE: 24/03/2025 se informa que está en proceso de notificación la multa a la denunciada Norma Alicia Bustamante Martínez<br>UTCE: 5/05/2025 Acuerdo de requerimiento SAT<br>UTCE: 13/05/2025 Acuerdo de recepción SAT<br>UTCE: 03/06/2025 Acuerdo requerimiento:<br>UTCE: 10/06/2025 Acuerdo recepción y cumplimiento:<br><b>En Instrucción</b> |
| 2. | IEEBC/UTCE/CA/02/2025               | se notifica la resolución INE/CG115/2025, aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario UT/SCG/Q/CG/62/2024.  | 28/02/2025 | 3/03/2025 acuerdo de radicación se informa a la Coordinación de partidos políticos para su atención<br><b>Concluido</b>   |
| 3. | IEEBC/UTCE/CA/03/2025               | Denuncia presentada por Alejandro Jaén Beltrán Gómez representante propietario Partido Movimiento Ciudadano en contra de Armando Ayala en su carácter senador de la republica  | 12/03/2025 | 13/03/2025 Se determina que esta Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, carece de competencia para conocer y sancionar, en su caso, los hechos denunciados.<br>01/04/2025. Se ordena el <b>archivo</b> del expediente de clave <b>IEEBC/UTCE/CA/03/2025</b> , iniciado con motivo de la queja interpuesta por el partido Movimiento Ciudadano, como asunto total y legalmente concluido.<br><b>Concluido</b>  |
| 4. | IEEBC/UTCE/CA/04/2025               | Denuncia presentada por Joel Abraham Blas Ramos representante propietario del Partido Revolucionario Institucional en contra de Armando Ayala en su carácter senador de la republica   | 12/03/2025 | 13/03/2025 Se determina que esta Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, carece de competencia para conocer y sancionar, en su caso, los hechos denunciados.<br>01/04/2025. Se ordena el <b>archivo</b> del expediente de clave <b>IEEBC/UTCE/CA/04/2025</b> , iniciado con motivo de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, como asunto total y legalmente concluido.<br><b>Concluido</b>  |
| 5. | IEEBC/UTCE/CA/05/2025               | Denuncia presentada por Joel Abraham Blas Ramos, representante propietario del PRI ante el Consejo General Electoral, en contra de Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado, por la comisión de conductas presuntamente violatorias del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.                                       | 13/03/2025 | 13/03/2025 radicación y se ordena verificación de ligas<br>17/03/2025 Acuerdo de desechamiento<br>01/04/2025. Se ordena el <b>archivo</b> del expediente de clave <b>IEEBC/UTCE/CA/05/2025</b> , iniciado con motivo de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, como asunto total y legalmente concluido.<br><b>Desechamiento</b>   |
| 6. | IEEBC/UTCE/CA/06/2025<br>PS-32/2024 | El oficio IEEBC/SE/5656/2024, signado por Raúl Guzmán Gómez, secretario ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual traslada el oficio TJEBC-PR-O-597/2024, signado por Jaime Vargas Flores, magistrado presidente del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, mediante el cual se notifica que el día 06 de diciembre | 15/03/2025 | UTCE: 25/03/2025 se requiere al Tribunal que informe si la sentencia quedo firme<br>TJEBC: 28/03/2025 informa que no se impugno la sentencia<br>UTCE: 28/03/2025 Se solicita a CPPyF aplique descuento al financiamiento del PAN<br>UTCE: 12/05/2025 Recepción oficio CPPyF y se informa Tribunal<br>TJEBC: 19/05/2025 se tiene dando cumplimiento a la sentencia<br><b>Concluido</b>   |

| N°  | Expediente                          | ASUNTO   | FECHA      | Estado procesal en el que se encuentra  |
|-----|-------------------------------------|--|------------|---|
|     |                                     | de 2024, se dictó sentencia dentro del expediente <b>PS-32/2024</b> , anexando resolución en copia certificada   |            |   |
| 7.  | IEEBC/UTCE/AC/07/2025<br>PS-14/2024 | oficio <b>IEEBC/SE//0860/2025</b> , signado por Raúl Guzmán Gómez, quien remitió el oficio <b>TJEB-PR-O-107/2025</b> , signado por Mtro. Jaime Vargas Flores, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, informando la sentencia dictada el 06 de marzo de 2025, dentro del expediente <b>PS-14/2024</b> , en donde se ordena se sanciona con multa a Erik Isaac Morales Elvira por actos anticipados de campaña y a los partidos integrantes de la Coalición Flexible "Juntos Haremos Historia en Baja California" y se vincula al Secretario Ejecutivo de este Instituto para los efectos precisados de su cumplimiento | 8/03/2025  | Se radico el expediente y con fecha 14 de marzo se solicitó al Tribunal mediante oficio informe si la sentencia quedo firme para estar en aptitud de ejecutar multa y con fecha 24 de marzo responde que la resolución fue impugnada el 12 de marzo en Sala Guadalajara Sala Regional Guadalajara: 3/04/2025 en el expediente SG-JG-8/2025 emitió sentencia por medio de cual se confirma sentencia<br><a href="https://www.tje-bc.gob.mx/sentencias/1744132487SGJG000082025_1594482.pdf">https://www.tje-bc.gob.mx/sentencias/1744132487SGJG000082025_1594482.pdf</a><br>SS: 9/04/2025 recepción de impugnación en sala Superior radicado en el expediente SUP-REC-102/2025 el cual se encuentra en instrucción<br>SS.23/04/2025.sentencia que desecha de plano la demanda<br>UTCE: 6/05/2025 requerimiento Tribunal<br>UTCE: 8 de mayo acuerdo de recepción y emisión de oficios<br>UTCE:13/05/2025 Acuerdo de recepción SAT<br>UTCE 11/06/2025 Acuerdo de desechamiento:<br>UTCE: 19/06/ 2025 Acuerdo de archivo:<br><b>En Instrucción</b> |
| 8.  | IEEBC/UTCE/AC/08/2025               | El oficio IEEBC/SE/1134/2025 recibido el 28 de marzo del 2025, signado por Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo de este Instituto, por el cual traslada el diverso INE/JLE/BC/VS/0351/2025, signado por María Magdalena Pérez Ortiz, Vocal Secretaria de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California, por el que se notifica la resolución INE/CG106//2025, aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario UT/SCG/Q/CG/200/2023.   | 28/03/2025 | Se radico expediente con fecha 28/03/2025 y se giró oficio informando a la CPPyF mediante oficio <b>IEEBC/UTCE/406/2025</b> .<br><b>Concluido</b>   |
| 9.  | IEEBC/UTCE/CA/9/2025                | Joel Abraham Blas Ramos vs Marina del Pilar Ávila Olmeda y a <b>Miguel Aguiñiga Rodríguez</b> , Secretario de Turismo del Gobierno del estado de Baja California por la comisión de conductas presuntamente violatorias del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  | 2/04/2025  | UTCE: 2/04/2025 Radicación<br>UTCE: 8/04/2025 Acuerdo de desechamiento<br>UTCE: 5/05/2025 Acuerdo de archivo<br><b>Desechamiento</b>  |
| 10. | IEEBC/UTCE/CA/10/2025               | Vista que presenta INE Alejandro Jaén Beltrán Gómez vs Armando Ayala, senador de la república y a morena por culpa invigilando   | 3/04/2025  | UTCE: 3/04/2025 Radicación<br>UTCE: 5/04/2025 desechamiento<br>UTCE: 5/05/2025 Acuerdo de archivo<br><b>Desechamiento</b>   |

| N°  | Expediente            | ASUNTO  | FECHA      | Estado procesal en el que se encuentra  |
|-----|-----------------------|---|------------|---|
| 11. | IEEBC/UTCE/CA/11/2025 | oficio <b>TJEBE-PR-O-152/2025</b> , signado por Mtro. Jaime Vargas Flores, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, informando la sentencia dictada el 04 de abril de 2025, dentro del expediente <b>PS-12/2025</b> , en donde se determina la existencia de la infracción consistente en la falta de deber cuidado de los partidos políticos Morena, Verde Ecologista de México, imponiendo la sanción de multa para los primeros dos, para que esta Unidad le de seguimiento a la ejecución multa    | 4/04/2025  | UTCE: 7/04/2025 radicación se solicitó mediante oficio al Tribunal informe si ya quedo firme sentencia. El cual se notificó 10 de abril de 2025<br>UTCE: 28/05/2025 Requerimiento de información<br>UTCE: 30 de mayo de 2025 recepción<br><br><b>En Instrucción</b> |
| 12. | IEEBC/UTCE/CA/12/2025 | Escrito que presenta Juan Calvillo Hernández, en su carácter de representante legal de la Confederación de Colegios y asociaciones de Abogados de México A.C. (CONCAAM), quien realiza deslinde de cualquier evento, manifestación pronunciamiento por parte de Lic. José Emmanuel Hernández Sánchez.   | 15/05/2025 | UTCE: 15/05/2025 Radicación y archivo<br>UTCE:22/05/2025 recepción<br><b>Concluido</b>  |
| 13. | IEEBC/UTCE/CA/13/2025 | Oficio que remite el INE en relación al correo que recibieron respecto al formulario de información ciudadano sobre candidaturas presentada por un ciudadano en relación al candidato de competencia laboral en Tecate Baja California José Lara García   | 28/05/2025 | UTCE: 31/05/2025 Acuerdo de desechamiento<br><b>Desechamiento</b>   |
| 14. | IEEBC/UTCE/CA/14/2025 | Guadalupe Ricardo Rodríguez, candidata común a Magistrada Supernumeraria del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Baja California, por el cual denuncia la convocatoria realizada por Resistencias Unidas, a una reunión a celebrarse el día de la fecha, por posible trasgresión al periodo de veda electoral.  | 29/05/2025 | UTCE: 29/05/2025 Acuerdo de radicación y verificación in situ<br>UTCE:13/06/2025 desechamiento<br>UTCE:19/06/2025 archivo<br><b>Desechamiento</b>   |
| 15. | IEEBC/UTCE/CA/15/2025 | se recibió el oficio IEEBC/SE/2171/2025 signado por Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo de este Instituto, traslado para la atención del escrito signado por Monserrat Caballero Ramírez, mediante el cual solicita se le expida copia certificada del oficio remitido al H. Ayuntamiento de Tijuana respecto al cumplimiento por parte del IEEBC a la resolución al juicio ciudadano identificado como JC-08/2025, así como copias certificadas de la resolución emitida por este Instituto, con la cual se dio cumplimiento a dicha resolución. | 3/06/2025  | UTCE:3/06/2025 Acuerdo de radicación<br>UTCE:4/06/2025 Remisión de copias<br><b>Concluido</b>   |

**ANEXO 10**  
**MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN 2025 ANTE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ELECTORALES**

| No. | Número de expediente       | Nombre del actor          | Fecha de presentación | Medio de impugnación   | Acto impugnado   | Sentido resolución  |
|-----|----------------------------|---------------------------|-----------------------|--|--|---|
| 1   | RI-244/2024<br>RI-245/2024 | MORENA,<br>PT             | 11/11/2024            | Recurso de Inconformidad   | Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se determinan los montos totales y distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos en Baja California para el ejercicio 2025.  | 27/01/2025 SE CONFIRMA<br><a href="https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1738173766RI244YACUM.pdf">https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1738173766RI244YACUM.pdf</a><br><br>31/01/2025 se interpone Juicio revisión<br>27/02/2025 se emite sentencia SG-JRC-2/2025 se confirma<br>4/03/2025 interpone recurso de Reconsideración por MORENA SUP-REC-53/2025<br>SS: 13/06/2025 se sobresee  |
| 2   | JC-37/2025                 | Ma. Teresita Diaz Estrada | 8/04/2025             | Juicio para la protección de los derechos políticos electorales de la ciudadanía | En contra de la "Omisión del Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California de dar respuesta a mi petición formal recibida el día 26 de febrero de 2025, relacionada con la solicitud de Acción Afirmativa que garantice la prevención, atención y sanción de la violencia política en razón de orientación sexual, identidad de género y expresión de género en el Estado de Baja California." | TJEB: 22/04/2025. Se turnó el expediente al magistrado.<br>TJEB:13/05/2025 Vista a las partes por motivo de la nueva integración del Pleno<br>TJEB: 19/05/2025 Sentencia se consideran fundados los agravios y se requiere al IEEBC que conteste lo requerido por la quejosa<br><a href="https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1747772688JC37.2025.pdf">https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1747772688JC37.2025.pdf</a><br><br>TJEB: 27/05/2025 se tiene a SE del IEEBC remitiendo acuerdo IEEBC/CGE/80/2025 en cumplimiento sentencia<br>TJEB: 29/05/2025 Se da vista a la parte actora<br>TJEB: 18/06/2025 Infórmese presidencia el cumplimiento de sentencia |
| 3   | JC-38/2025.                | Ma. Teresita Diaz Estrada | 8/04/2025             | Juicio para la protección de los derechos políticos electorales de la ciudadanía | En contra de "la omisión del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por no dar respuesta a mi solicitud recibida el día 26 de febrero de 2025 en relación a la solicitud de acceso universal e igualdad para las personas con discapacidad visual"   | TJEB: 22/04/2025. Se turnó el expediente al magistrado.<br>TJEB:13/05/2025 Vista a las partes por motivo de la nueva integración del Pleno  |

|   |             |                           |           |  |  |   |
|---|-------------|---------------------------|-----------|--|--|---|
|   |             |                           |           |  |  | TJEBEC: 19/05/2025 Sentencia se consideran fundados los agravios y se requiere al IEEBC que conteste lo requerido por la quejosa<br><a href="https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1747772804JC38.2025.pdf">https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1747772804JC38.2025.pdf</a><br>TJEBEC: 27/05/2025 se tiene remitiendo acuerdo IEEBC/CGE/81/2025 en cumplimiento sentencia<br>TJEBEC: 28/05/2025 se da vista a la parte actora<br>TJEBEC 17/06/2025 - Se informa que la sentencia ha sido cumplida por la autoridad responsable.                                   |
| 4 | JC-39/2025. | Ma. Teresita Diaz Estrada | 8/04/2025 | Juicio para la protección de los derechos políticos electorales de la ciudadanía | En contra de “la omisión del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por no dar respuesta a la solicitud recibida el día 26 de febrero de 2025 en relación a la solicitud de documentos de juicios donde la quejosa es parte actora”<br><br>En contra de “la omisión del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California de dar respuesta a la solicitud recibida el 12 de marzo de 2025, relacionada con la solicitud de la copia certificada de los expedientes relativos a los juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano que promovio como actora durante el proceso electoral 2020-2021, específicamente con la impugnación respecto al entonces candidato C. Alejandro Cabrera del partido Morena.” | TJEBEC.21/04/2025. Recepción en ponencia.<br>TJEBEC:13/05/2025 Vista a las partes por motivo de la nueva integración del Pleno<br>TJEBEC. 21/05/2025 Acuerdo plenario cuerdo Plenario que declara sin materia el presente juicio<br><a href="https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1747948487JC39-2025AcuerdoPlenario.pdf">https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1747948487JC39-2025AcuerdoPlenario.pdf</a><br><br>30/05/2025 El acuerdo plenario dictado en el presente asunto, HA QUEDADO FIRME para todos los efectos  |
| 5 | JC-40/2025. | Ma. Teresita Diaz Estrada | 8/04/2025 | Juicio para la protección de los derechos políticos electorales de la ciudadanía | En contra de “Omisión del Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California de dar respuesta a mi petición formal recibida el día 26 de febrero de 2025, relacionada con el cumplimiento del decreto 39.”  | TJEBEC: 22/04/2025. Se turnó el expediente al magistrado<br>TJEBEC: 19/05/2025 Sentencia se consideran fundados los agravios y se requiere al IEEBC que conteste lo requerido por la quejosa<br><a href="https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1747772572JC40.2025.pdf">https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1747772572JC40.2025.pdf</a><br>TJEBEC: 27/05/2025 se remite acuerdo por el SE del IEEBC por medio del cual da cumplimiento sentencia<br>TJEBEC: 28/05/2025 dese vista actora<br>TJEBEC: 18/06/2025 Infórmese presidencia el cumplimiento de sentencia |
| 6 | JC-41/2025  | Ma. Teresita Diaz Estrada | 8/04/2025 | Juicio para la protección de los derechos políticos electorales de la ciudadanía | En contra de “Omisión del Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California de dar respuesta a mi petición formal recibida el día 26 de febrero de 2025, relacionada con la petición de actas estenográficas.”   | TJEBEC: 22/04/2025. Se turnó el expediente al magistrado<br>TJEBEC:13/05/2025 Vista a las partes por motivo de la nueva integración del Pleno   |

|   |            |                           |            |  |   |   |
|---|------------|---------------------------|------------|--|---|---|
|   |            |                           |            |  |   | <p>TJEBEC: 19/05/2025 Sentencia se consideran fundados los agravios y se requiere al IEEBC que conteste lo requerido por la quejosa<br/> <a href="https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1747772891JC41.2025.pdf">https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1747772891JC41.2025.pdf</a><br/> TJEBEC: 27/05/2025 se remite acuerdo IEEBC/CGE83/2025 por el SE del IEEBC por medio del cual da cumplimiento a la sentencia 28/05/2025 dese vista actora<br/> TJEBEC 17/06/2025 - Se informa que la sentencia ha sido cumplida por la autoridad responsable</p>   |
| 7 | JC-42/2025 | Ma. Teresita Diaz Estrada | 8/04/2025  | Juicio para la protección de los derechos políticos electorales de la ciudadanía | En contra de la "Omisión del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California de dar respuesta a mi petición formal recibida el día 26 de febrero de 2025, relacionada con la solicitud de que se me proporcionen todos los videos que fueron grabados con los diferentes representantes del Instituto Estatal Electoral de Baja California durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, públicos y privados mismos que son derivados de reuniones de trabajo. | <p>TJEBEC 21/04/2024 Recepción en ponencia<br/> TJEBEC:13/05/2025 Vista a las partes por motivo de la nueva integración del Pleno<br/> TJEBEC: 19/05/2025 Sentencia se consideran fundados los agravios y se requiere al IEEBC que conteste lo requerido por la quejosa<br/> <a href="https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1747842865JC42.02025.pdf">https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1747842865JC42.02025.pdf</a><br/> TJEBEC: 27/05/2025 se remite acuerdo IEEBC/CGE84/2025 por el SE del IEEBC por medio del cual da cumplimiento a la sentencia 28/05/2025 dese vista actora.<br/> TJEBEC 19/06/2025 tiene dando cumplimiento al Consejo General a la sentencia emitida</p> |
| 8 | JC-43/2025 | Ana Lara Carbajal         | 14/04/2025 | Juicio para la Protección de los derechos políticos Electorales de la ciudadanía | Contra del acuerdo <b>IEEBC/CGE61/2025</b> aprobado por el Consejo General del Instituto el 31 de marzo de 2025, mediante el cual da respuesta a la solicitud de implementación de medidas compensatorias a favor de los pueblos y comunidades afroamericanas en el PELE 2025   | <p>TJEBEC.23/04/2025. Recepción en ponencia.<br/> TJEBEC: 7/05/2025 requerimiento autoridad responsable<br/> TJEBEC:13/05/2025 Vista a las partes por motivo de la nueva integración del Pleno<br/> TJEBEC:15/05/2025-Se tiene a la autoridad dando cumplimiento a lo ordenado<br/> 22/05/2025-Se solicita al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, para que regularice el nombre completo de la actora.<br/> TJEBEC: 3/06/2025 Se emite sentencia que confirma el acuerdo IEEBC/CGE61/2025</p>  |

|    |             |                      |            |  |   |   |
|----|-------------|----------------------|------------|--|---|---|
|    |             |                      |            |  |   | <a href="https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1749064869JC-43-2025SENTENCIASECONFIRMA.pdf">https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1749064869JC-43-2025SENTENCIASECONFIRMA.pdf</a><br>TJEBEC 10/06/2025 se abre cuadernillo de impugnación sala Guadalajara <b>SG-JDC/420/2025</b><br>SRG: 17/06/2025 recepción<br>SRG: 26/06/2025 emite resolución<br>TJEBEC: 27/06/2025 se confirma la resolución impugnada  |
| 9  | RI-44/2025. | Movimiento Ciudadano | 14/04/2025 | Recurso de Inconformidad   | Contra el desechamiento la denuncia radicada en el Cuaderno de antecedentes <b>IEEBC/UTCE/CA/10/2025</b> de dictado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California                | TJEBEC. 24/04/2025. Recepción en ponencia.<br>TJEBEC:13/05/2025 Vista a las partes por motivo de la nueva integración del Pleno.<br>TJEBEC:16/05/2025 fórmese cuadernillo incidental<br>TJEBEC 3/06/2025. Emite sentencia la cual se confirma<br><a href="https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1749065362RI44-2025SENTENCIA.pdf">https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1749065362RI44-2025SENTENCIA.pdf</a>  |
| 10 | JC-36/2025. | Arturo Vega Camacho  | 15/04/2025 | Juicio para la Protección de los derechos políticos Electorales de la ciudadanía | Por actos que presuntamente violan sus derechos políticos electorales de ser votado misma que se encuentra vinculado al PELE  | TJEBEC.18/04/2025. Recepción en ponencia.<br>TJEBEC. 25/04/2025. Se dictó acuerdo plenario que desecha el medio de impugnación.<br><a href="https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1745859964DIGITALJC-36-2025-AP-SEDESECHA-faltadeinters.pdf">https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1745859964DIGITALJC-36-2025-AP-SEDESECHA-faltadeinters.pdf</a><br><br>TJEBEC. 30/04/2025. Se formo cuadernillo de impugnación<br>TJEBEC. 8/05/2025 agréguese cuadernillo de impugnación SG-CA-96/2025.<br>TJEBEC 15/05/2025 Resolución dictada dentro del expediente SUP-JDC-1944-2025, la cual confirma la resolución<br>TJEBEC 20/05/2025 Archívese como asunto concluido |
| 11 | RI-45/2025. | PRI                  | 15/04/2025 | Recursos de Inconformidad  | En contra del acuerdo de desechamiento de la denuncia radicada en el expediente <b>IEEBC/UTCE/CA/09/2025</b> Marina del Pilat Ávila Olmeda gobernadora del estado de Baja California y Miguel Aguiñiga Rodríguez secretario de Turismo. | TJEBEC. 21/04/2025. Recepción en ponencia.<br>TJEBEC:13/05/2025 Vista a las partes por motivo de la nueva integración del Pleno.<br>TJEBEC :19/05/2025 Resolución se confirma desechamiento.<br><a href="https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1747772993RI45.2025.pdf">https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1747772993RI45.2025.pdf</a>   |

|    |            |     |             |                           |  |  |
|----|------------|-----|-------------|---------------------------|--|--|
|    |            |     |             |                           |  | <p>TJEB: 26/05/2025 fórmese cuadernillo de impugnación por el PRI Juicio General Sala Regional Guadalajara <b>SG-JG-19/2025</b></p> <p>SRG: 5/06/2025 se dictó sentencia la cual se confirmo</p> <p>6/06/2025 Se interpuso medio de impugnación radicado bajo expediente <b>SUP-REC-195/2025</b></p> <p>SS: 7/06/2025 acuerdo de turno a Reyes Rodríguez Mondragón</p> <p>SS. 18/06/2025 Sentencia la cual desecha el recurso por improcedente</p> <p>TJEB: 19/06/2025 remiten sentencia la sala superior</p> <p>TJEB: 24/06/2025 remítase al archivo el expediente como asunto totalmente concluido</p> |
| 12 | RI-46/2025 | PRI | 23/04/2025. | Recurso de inconformidad  | En contra del acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal electoral de Baja California por el que se aprueba la ampliación del plazo previsto en el artículo 17 de la ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, a la solicitud de plebiscito presentada por el ciudadano Juan José Orozco Rodríguez.   | <p>TJEB. 29/04/2025. Se registró y formó el expediente del recurso de inconformidad.</p> <p>TJEB: 1/05/2025 recepción de ponencia</p> <p>TJEB:13/05/2025 Vista a las partes por motivo de la nueva integración del Pleno.</p> <p>TJEB 11/06/2025 emitió sentencia</p> <p><a href="https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1749744713RI46-2025SENTENCIA11junioCONFIRMAACUERDO CGEAMPLIACIONPLAZOPLEBISCITUM.pdf">https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1749744713RI46-2025SENTENCIA11junioCONFIRMAACUERDO CGEAMPLIACIONPLAZOPLEBISCITUM.pdf</a></p>   |
| 13 | RI-47/2025 | MC  | 23/04/2025  | Recurso de inconformidad. | En contra del acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la suspensión de plazos establecidos en el Reglamento en materia de relaciones laborales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, referentes a la prescripción del disfrute de periodos vacacionales, con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025. | <p>TJEB. 30/04/2025. Se registró y formó el expediente del recurso de inconformidad.</p> <p>TJEB:13/05/2025 Vista a las partes por motivo de la nueva integración del Pleno.</p> <p>TJEB. 16/05/2025 Incidente Excusa</p> <p>TJEB: 28/05/2025 tramite incidente</p> <p>TJEB 11/06/2025</p> <p><a href="https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1749748391RI47.2025.pdf">https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1749748391RI47.2025.pdf</a></p>  |

|    |                 |                        |            |  |  |  |
|----|-----------------|------------------------|------------|--|--|--|
| 14 | JC-49/2025      | Patricia Moreno Galván | 5/05/2025  | Juicio para la protección de los derechos políticos Electorales de la ciudadanía | en contra del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueban los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, aprobado den la 18ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FECHA DEL 30 DE MAYO DE 2025”. | TJEBEC: 9/05/2025 Se registró y formó el expediente<br>TJEBEC: 13/05/2025 Vista a las partes por motivo de la nueva integración del Pleno.<br>TJEBEC: 21/05/2025 Sentencia se desecha la demanda<br><a href="https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1747948625JC49-2025-AP.pdf">https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1747948625JC49-2025-AP.pdf</a><br>23/05/2025 fórmese cuadernillo de impugnación Juicio para la protección de los derechos políticos electorales SG-JDC-412/2025<br>SG:28/05/2025 Consulta competencia a la Sala Superior<br>SS: 30/05/2025 en el expediente <b>SUP-JDC-2110/2025</b> , La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emite sentencia en la que: <b>a)</b> Se declara <b>competente</b> para conocer del asunto; y, <b>b) confirma</b> la sentencia impugnada del Tribunal responsable, en la cual desechó el medio de impugnación local al presentar la demanda de manera extemporánea.<br>TJEBEC: 5/06/2025 Archívese como asunto totalmente concluido |
| 15 | JC-50/2025      | Ezequiel Ruiz Valencia | 17/05/2025 | Juicio para la protección de los derechos políticos Electorales de la ciudadanía | en contra del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual se aprobaron los diseños, especificaciones y contenido de las boletas electorales para la elección judicial extraordinaria”.   | TJEBEC: 21/05/2025 Recepción y ponencia<br>TJEBEC: 28/05/2025 Sentencia<br><a href="https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1748541217JC50.2025.pdf">https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1748541217JC50.2025.pdf</a><br>TJEBEC: 4/06/2025. El acuerdo plenario dictado en el presente asunto, HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales.<br>TJEBEC: 4/06/2025 Archívese como asunto totalmente concluido   |
| 16 | SG-JDC-418/2025 | Jorge Duarte Magaña    | 20/05/2025 | Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía  | En contra del Oficio <b>IEEBC/SE/1853/2025</b> , signado por Raúl Guzmán Gómez, secretario ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de fecha 15 de mayo de 2025, mediante el cual se atiende consulta, dirigido a Jorge Duarte Magaña   | SRG. 30/05/2025. Se dicta sentencia que resuelve <b>CONFIRMAR</b> la respuesta emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante oficio IEEBC/SE/1853/2025,<br>SS: 11/06/2025 SUP-REC-186/2025 emite sentencia por medio del cual desecha por incumplir el requisito especial de procedencia  |

|    |                 |                            |            |   |   |  |
|----|-----------------|----------------------------|------------|---|---|--|
| 17 | SG-JDC-417/2025 | Efraín Islas Reyna         | 20/05/2025 | Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía | En contra del Oficio <b>IEEBC/SE/1854/2025</b> , signado por Raúl Guzmán Gómez, secretario ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de fecha 15 de mayo de 2025, mediante el cual se atiende consulta, dirigido a Efraín Islas Reyna.  | SRG. 30/05/2025. Se dicta sentencia que resuelve <b>CONFIRMAR</b> el acto impugnado.<br>SS: 11/06/2025 SUP-REC-184/2025 emite sentencia por medio del cual desecha por incumplir el requisito especial de procedencia  |
| 18 | SG-JDC-416/2025 | Sara Perdomo Gallegos      | 20/05/2025 | Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía | En contra del Oficio <b>IEEBC/SE/1852/2025</b> , signado por Raúl Guzmán Gómez, secretario ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de fecha 15 de mayo de 2025, mediante el cual se atiende consulta, dirigido a Sara Perdomo Gallegos.   | SRG. 30/05/2025. Se dicta sentencia que resuelve <b>CONFIRMAR</b> el acto impugnado.<br>SS: 11/06/2025 SUP-REC-184/2025 emite sentencia por medio del cual desecha de plano por incumplir el requisito especial de procedencia   |
| 19 | JC-51/2025      | José Lara García           | 26/05/2025 | Recursos Innominado   | En contra de la <b>inadmisión de la prueba pericial</b> en grafoscopia que se pronunció en la audiencia de pruebas y alegatos el día viernes 23 de mayo del 2025 por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/05/2025"                                  | TJEBEC 1/06/2025 recepción<br>TJEBEC:6/06/2025 Se solicita el Secretario General de Acuerdos integre a los presentes autos, lo indicado.<br>12/06/2025 Sentencia<br><a href="https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1750177202JC51.2025.pdf">https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1750177202JC51.2025.pdf</a>  |
| 20 | JC-53/2025      | Ma. Teresita Díaz Estrada  | 27/05/2025 | Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía | En contra de <i>"La omisión del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California de dar respuesta a mi solicitud recibida el 08 de abril de 2025." Relacionada con la solicitud para la instalación de una ventanilla digital para el ingreso de medios de impugnación.</i>                             | TJEBEC 03/06/2025 recepción de ponencia y turno<br>TJEBEC 11/06/2025 emitió sentencia<br><a href="https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1749744866JC-53-2025SENTENCIA11junio.pdf">https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1749744866JC-53-2025SENTENCIA11junio.pdf</a><br>TJEBEC: 27/06/2025 se tiene dando cumplimiento a SE a la sentencia se orden a vista a Magistrada |
| 21 | JC-55/2025      | Ana Daniela Salgado García | 29/05/2025 | Juicio Para la Protección de los Derechos Políticos Electorales                 | En contra del <i>"acuerdo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral del estado de Baja California radicado en el expediente IEEBC/UTCE/PES/10/2025 en el que se desecha la denuncia presentada"</i>   | TJEBEC: 5/06/2025 recepción y turno  |
| 22 | JC-54/2025      | Ma. Teresita Díaz Estrada, | 30/05/2025 | Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía | En contra del Acuerdo <b>IEEBC/CGE77/2025</b> del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que aprueba el procedimiento a seguir para constatar que las personas candidatas a cargos del Poder Judicial del Estado de Baja California en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, | TJEBEC 4/06/2025 recepción<br>TJEBEC 5/06/2025 turno<br>TJEBEC 9/06/2025 se ordena suprimir los datos de la parte actora   |

|    |            |                           |            |   |   |   |
|----|------------|---------------------------|------------|---|---|---|
| 23 | RI-56/2025 | Joel Abraham Blas Ramos   | 4/06/2025  | Recurso de Inconformidad  | en contra de la "Omisión de llevar a cabo el procedimiento del artículo 8 numeral 4 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral en Baja California, al presentar en asuntos generales someter a consideración un acuerdo, como representante de partido Político, al ser una sesión ordinaria, en la 5ta Sesión Ordinaria del Consejo General, llevada a cabo el día 29 de mayo del 2025".  | TJEBE:11/06/2025- Turno a magistrado Lic. Carola Andrade Ramos<br>TJEBE: 18/06/2025-Se tiene a la autoridad responsable dando cumplimiento a lo ordenado  |
| 24 | MI-57/2025 | José Lara García          | 6/06/2025  | Recurso Innominado  | en contra de "la negativa de dar trámite al incidente de falsedad de firma promovido por el suscrito, y resuelto en el acuerdo del 2 de junio del 2025, notificado personalmente el día 4, del mismo mes y año señalado".   | TJEBE.11/06/2025- turno a magistrado Mtra. Graciela Amezola Canseco<br>TJEBE:16/06/2025-Se solicita al Secretario General de este Tribunal, proporcione e integre lo solicitado.  |
| 25 | RI-58/2025 | Jorge Duarte Magaña       | 7/06/2025  | Recurso de inconformidad  | en contra del "Acuerdo por el medio del cual la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, desecho de plano la denuncia y queja radicada en el expediente IEEBC/UTCE/PES/16/2025, en contra de diversos candidatos a juezas y jueces del Partido Judicial de Mexicali en el actual PELE".  | TJEBE:12/06/2025- turno a magistrado Mtro. Jaime Vargas Flores  |
| 26 | JC-59/2025 | Patricia Moreno Galván    | 11/06/2025 | Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, | en contra de "Los resultados de la elección y los cómputos distritales correspondientes a Consejos Distritales 01,02,03,04 y 05 de Mexicali y el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC)"; mismos que reflejan el efecto del voto en bloque.".   | TJEBE:16/06/2025 Turno<br>TJEBE:17/06/2025 recepción y requerimiento que los distritos electorales realicen la publicidad y expediente completo<br>TJEBE: 24/06/2025 se da cumplimiento distritos 2,3,4, se requiere al distrito 1 y 5<br>TJEBE: 26/06/2025-Se tiene al Consejo Distrital Electoral 01 dando cumplimiento a lo ordenado.  |
| 27 | RR-62/2025 | Gianna Maritza Adame Alba | 14/06/2025 | Medio de Impugnación Innominado   | La nulidad o invalidez de acuerdo y aprobación del Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos. Y, de los Consejos Distritales 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14: La aplicación y ejecución del cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos de todas y cada una de las casillas, la nulidad de las actas relativas a los cómputos en los distritos y en las casillas señaladas, el cómputo y su resultado plasmado en todas las actas de cómputo y/o escrutinio; y, cualquier otro acto consecuente derivado del resultado arrojado en las sesiones de cómputo de los consejos distritales. | TJEBE:18/06/2025 turno Lic. Carola Andrade Ramos<br>19/06/2025. se requiere a distrito 7,8,9,10,11,12,13,14 publicidad y copia certificada impresa o digitalizada del expediente del cómputo distrital<br>TJEBE:25/06/2025-Se ordena apertura de los Tomos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, por otra parte, se tiene a los Consejos Distritales 08, 09, 12, 13 y 14 dando cumplimiento a lo ordenado, se requiere nuevamente a los Consejos Distritales 07, 10 y 11.<br>TJEBE: 27/06/2025-Se tiene a los Consejos Distritales dando cumplimiento a lo ordenado. |

|    |            |                                 |            |   |   |   |
|----|------------|---------------------------------|------------|---|---|---|
| 28 | RI-71/2025 | Patricia Moreno Galván          | 16/06/2025 | Recurso de Inconformidad  | En contra del otorgamiento de las constancias de mayoría a candidatos que no acreditaron fehacientemente el cumplimiento de requisitos académicos mínimos establecidos por estándares nacionales para cargos jurisdiccionales, en el Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la elección de personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado.   | TJEBEC: 23/06/2025 recepción ponencia y requerimiento<br>27/06/2025-Se tiene al Consejo General dando cumplimiento a lo ordenado  |
| 29 | RI-72/2025 | Patricia Moreno Galván          | 16/06/2025 | Recursos de Inconformidad   | En contra de la declaración de validez de la elección local y los cómputos distritales del Proceso Electoral Extraordinario 2025, para la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado.  | TJEBEC: 23/06/2025 recepción ponencia y requerimiento a los distritos 1,2,3,4,5 expediente completo y al CGE expediente completo de la elección de jueces y juezas de Mexicali<br>TJEBEC:30/06/2025Cumplimiento de requerimiento. |
| 30 | RR-73/2025 | Antonio Lagunas Molina          | 17/06/2025 | Juicio de Revisión  | En contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Baja California relativo al cómputo estatal de la elección de juezas y jueces de primera instancia del Partido Judicial de Tijuana, asignación de cargos, declaración de validez de la elección y entrega de constancias de mayoría; la declaración de validez de la elección de jueces laborales en el distrito judicial de Tijuana, así como la ilegal constancia de mayoría asignada a las personas que infligieron las reglas del proceso; la nulidad de la elección de jueces laborales en el distrito judicial de Tijuana, derivado de las anomalías públicas, por haberse vulnerado los principios de certeza e inequidad en la contienda. | TJEBEC: 23/06/2025 recepción y ponencia y requerimiento al promovente señale domicilio<br>26/06/2025-Se tiene al recurrente dando cumplimiento  |
| 31 | RR-74/2025 | Alejandro Emiliano Reyna Curiel | 18/06/2025 | Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano | En contra de la entrega de constancia de mayoría a Nancy Ávila Ruíz para el cargo de Jueza de lo Familiar en la Ciudad de Mexicali, acto realizado por el Instituto Estatal Electoral de Baja California.   | TJEBEC: 23/06/2025 recepción  |
| 32 | RR-75/2025 | Humberto Tamayo Camacho         | 18/06/2025 | Recurso de Revisión   | En contra de Los resultados del cómputo general de la elección judicial celebrada el 1 de junio de 2025, emitida por el Instituto Electoral del Estado de Baja California, así como la entrega de constancia de mayoría expedida en favor de Gustavo Medina Contreras, así como su falta de elegibilidad.   | TJEBEC:23/06/2025 recepción<br>TJEBEC:25/06/2025-Agréguese<br>TJEBEC:27/06/2025-Se reserva acordar lo conducente  |
| 33 | MI-76/2025 | José Lara García                | 18/06/2025 | Juicio de Nulidad   | En contra del Acuerdo IEEBC/CGE101/2025 relativo al cómputo estatal de la elección de juezas y jueces de primera  | TJEBEC: 23/06/2025 Turno a magistrado   |

|    |                          |                           |  |  |   |   |
|----|--------------------------|---------------------------|--|--|---|---|
|    |                          |                           |  |  | instancia del Poder Judicial del Estado de Baja California, correspondiente al Partido Judicial de Tecate, asignación de cargos, declaración de validez de la elección y entrega de constancias de mayoría, aprobado el día 13 de junio de 2025.  |   |
| 34 | SUP/JDC/2159/2025        | Gianna Maritza Adame Alba | 18/06/2025   | Juicio de Inconformidad  | En contra de la elección de Jueves del Partido Judicial de Tijuana, B.C. del Poder Judicial del Estado de Baja California, celebrada el 1 de junio de 2025, así como de la entrega de la constancia de mayoría otorga a los candidatos ganadores.   | SS: 27/06/2025 Integración y turno expediente<br>SS: 30/06/2025 Se <b>reencauza la demanda</b> al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.   |
| 35 | RI-78/2025               | Patricia Moreno Galván    | 19/06/2025   | Recursos de Inconformidad  | En contra del oficio IEEBC/SE/2318/2025   | TJEB: 23/06/202623/06/2025. -Mtra. Graciela Amezola Canseco   |
| 36 | JC-77/2025<br>CA-16/2025 | Joel Anselmo Jiménez Vega | 19/06/2025   | Juicio para la protección de los derechos Políticos de la ciudadanía | La sala resolvió competencia SUP-JIN-42/2025, SUP-JIN-62/2025, remitiendo los autos al tribunal de Baja California para su tramitación, el recurrente se inconformó en contra la elección, por la forma en que se colocaron los cargos en la boleta por las candidaturas comunes por el computo, y solicita la Nulidad de la elección   | <a href="http://www.te.gob.mx/EE/SUP/2025/JIN/42/SUP_2025_JIN_42-1623342.pdf">http://www.te.gob.mx/EE/SUP/2025/JIN/42/SUP_2025_JIN_42-1623342.pdf</a><br>TJEB: 24/06/2025 – Recepción y ponencia Lic. Carola Andrade Ramos  |
| 37 | RR-63/2025               | Gianna Maritza Adame Alba | 19/06/2025 se remite al CGE<br>13/06/2025 se presentó en el distrito 8     | Recursos de Revisión   | Del Consejo General en contra de la aprobación del Cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos en la sesión del 28 de abril de 2025, así como la instrucción de la secretaria ejecutiva para notificar a los 17 consejos distritales electorales, dicho acuerdo y su conocimiento a diversas áreas de Instituto para su atención en el desarrollo de simulacros y capacitaciones del Sistema de Registro de Actas y Cómputos Distritales | TJEB:18/06/2025. Mtra. Graciela Amezola Canseco<br>TJEB:19/06/2025-Recepción en ponencia y requerimientos, se advierte que el consejo general es autoridad responsable y se le notifica y se le requiere la publicidad informe<br>25/06/2025-Se tiene al Concejo Distrital 08 al General del Instituto Estatal Electoral dando cumplimiento a lo ordenado |
| 38 | RR-61/2025               | José Lara García          | 20/06/2025 se vincula al CGE, se presentó recurso el 13/06/2025 distrito 6 | Recurso de revisión  | En contra de la Inconstitucionalidad del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, La nulidad de los cómputos de todas las casillas donde se aplicó el Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos, así como el resultado cómputo distrital, por errores aritméticos, y del Instituto estatal electoral la aprobación del cuadernillo de consulta de votos válidos y nulos,  | TJEB: 16/06/2025 Recepción y señale domicilio<br>TJEB: 18/06/2025-Se tiene a la autoridad dando cumplimiento a lo ordenado.<br>TJEB:19/06/2025 Requerimiento<br>TJEB:25/06/2025 se tiene al Consejo distrital 6 dando cumplimiento  |
| 39 | RR-64/2025               | Gianna Maritza Adame Alba | Se vincula CGE 20/06/2025 se   | Medio de Impugnación Innominado                                      | La nulidad o invalidez de acuerdo y aprobación del Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos. Y, de los Consejos Distritales 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14: La aplicación y ejecución del cuadernillo de consulta de votos   | TJEB: 18/06/2025 - turno a magistrado Mtro. Jaime Vargas Flores<br>18/06/2025-Recepción en ponencia.<br>TJEB:19/06/2025 Requerimiento   |

|    |            |  |   |   |  |  |
|----|------------|--|---|---|--|--|
|    |            |  | presentó el 13/06/2025 distrito 13  |   | válidos y votos nulos de todas y cada una de las casillas, la nulidad de las actas relativas a los cómputos en los distritos y en las casillas señaladas, el cómputo y su resultado plasmado en todas las actas de cómputo y/o escrutinio; y, cualquier otro acto consecuente derivado del resultado arrojado en las sesiones de cómputo de los consejos distritales.              | TJEB:25/06/2025 se tiene al SE dando cumplimiento  |
| 40 | RR-79/2025 | Sara Perdomo                             | 20/06/2025  | Juicio para la Protección de los derechos Políticos del Ciudadano             | En contra del acuerdo IEEBC/CGE95/2025, relativo al cómputo estatal de la elección de juzgadores del Partido judicial de Mexicali, declaración de validez de la elección y entrega de constancia de mayoría  | TJEB: 25/06/2025- recepción y turno Mtro. Jaime Vargas Flores  |
| 41 | RR-82/2025 | Lic. Enrique Castillo González           | 20/06/2025  | Juicio para la Protección de los derechos Políticos electorales del ciudadano | En contra del acuerdo IEEBC/CGE95/2025, relativo al cómputo estatal de la elección de juzgadores del Partido judicial de Mexicali, declaración de validez de la elección y entrega de constancia de mayoría  | TJEB: 25/06/2025, turno Mtro. Jaime Vargas Flores<br>TJEB: 26/06/2025-Recepción en ponencia  |
| 42 | RR-81/2025 | Efraín Islas Reyna                       | 20/06/2025  | Juicio para la Protección de los derechos Políticos electorales del ciudadano | En contra del acuerdo IEEBC/CGE95/2025, relativo al cómputo estatal de la elección de juzgadores del Partido judicial de Mexicali, declaración de validez de la elección y entrega de constancia de mayoría  | TJEB: 25/06/2025- recepción y ponencia Mtra. Graciela Amezola Canseco<br>TJEB: 30/06/2025 cumplimiento requerimiento   |
| 43 | RR-80-2025 | Coalición de abogados y otros ciudadanos | 20/06/2025  | Recurso de revisión   | En contra del acuerdo relativos al cómputo estatal, y diseño de boletas electorales, de la elección de Magistrados de Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial de la sala especializada de justicia para adolescentes de juezas y jueces de los partidos judiciales de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, San Felipe, San Quintín, Tecate y Tijuana | TJEB: 27/06/2025 Recepción en ponencia y requerimiento   |
| 44 | RR-83/2025 | Jorge Duarte Magaña                      | 21/06/2025  |   | En contra del acuerdo <b>IEEBC/CGE95/2025</b> , relativo al cómputo estatal de la elección de juzgadores del Partido judicial de Mexicali, declaración de validez de la elección y entrega de constancia de mayoría  | TJEB: 26/06/2025 Recepción y turno   |
| 45 | RR-69/2025 | Gianna Maritza Adame Alba                | 23/06/2025 se vinculó al CGE se presentó el 13 de junio en el distrito 13 | Recurso de Revisión   | La aprobación, publicación del cuadernillo de votos válidos y nulos,   | TJEB: 23/06/2024 se vincula al CGE y se le requiere la publicidad e informe circunstanciado<br>TJEB:26/06/2025-Se tiene a la Presidencia del Consejo Distrital 13, dando cumplimiento a lo ordenado.<br>TJEB:27/06/2025-Agréguese.<br>TJEB:30/06/2025-Cumplimiento de requerimiento. |

|    |            |                           |   |                                  |   |   |
|----|------------|---------------------------|---|----------------------------------|---|---|
| 46 | RR-66/2025 | Gianna Maritza Adame Alba | 23/06/2025 se vinculó al CGE se presentó medio el día 14 de junio en el distrito 10 | Recurso innominado o de Revisión | En contra de la Inconstitucionalidad del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, la nulidad de los cómputos de todas las casillas donde se aplicó el cuadernillo de votos válidos y votos nulos, así como todas las actas de cómputo y/o escrutinio realizadas en el consejo distrital 10 de la elección de juezas y jueces del Partido de Tijuana B.C., por errores aritméticos así por beneficiar a las candidaturas comunes al utilizar el cuadernillo de votos válidos y nulos, el acta de cómputo distrital, <b>vincula al Consejo General como autoridad responsable por la aprobación del cuadernillo de consultas de votos válidos y nulos.</b>                    | TJEBEC:23/06/2025 se requiere al Consejo General realice las publicaciones ya que se vincula como autoridad responsable<br>TJEBEC:27/06/2025 cumplimiento requerimiento<br>TJEBEC:30/06/2025 cumplimiento requerimiento   |
| 47 | RR-68/2025 | Gianna Maritza Adame Alba | 24/06/2025 se vincula al CGE Se presento en el distrito 12 el día 12/06/25          | Recurso innominado o de Revisión | Se impugna la NULIDAD de la VOTACIÓN RECIBIDA EN TODAS LAS CASILLAS tanto en el cómputo distrital preliminar como en el definitivo, realizado en el Consejo Distrital de la elección de Juezas y Jueces de Primera Instancia del Partido Judicial de Tijuana, B.C. del Poder Judicial del Estado de B.C.<br>La NULIDAD de la elección del 01 de junio de 2025 para la elección de JUEZAS Y JUECES del Partido Judicial de Tijuana, B.C., impugnando el COMPUTO DE TODAS LAS CASILLAS, artículo 275 fracción 1, de la LEEBC, así como el RESULTADO DEL COMPUTO A NIVEL MUNICIPAL.<br>Se impugna el cómputo de las ACTAS DE CÓMPUTO y/o ESCRUTINIO, realizado en el Consejo Distrital           | TJEBEC: 23/06/2025 se requiere al Consejo General realice las publicaciones ya que se vincula como autoridad responsable<br>TJEBEC: 27/06/2025-Se tiene al Consejo General del Instituto Estatal Electoral dando cumplimiento a lo ordenado.                    |
| 48 | RR-65/2025 | Gianna Maritza Adame Alba | 24/06/2025 se vincula al CGE Se presento en el distrito 9 el día 14/06/25           | Medio de Impugnación innominado  | La nulidad de los cómputos de todas las casillas donde se aplicó el cuadernillo de consulta de votos válidos y nulos, así como todas las actas de cómputo y/o escrutinio realizadas en el consejo distrital 9 de la elección de juezas y jueces del Partido de Tijuana B.C., la nulidad e invalidez el conteo y cómputo de votos de los candidatos comunes  | TJEBEC: 23/06/2025 se requiere al Consejo General realice las publicaciones ya que se vincula como autoridad responsable<br>TJEBEC: 30/06/2025-Se tiene al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California dando cumplimiento a lo ordenado, |
| 49 | RR-67/2025 | Gianna Maritza Adame Alba | 24/06/2025 Se vincula al CGE Se presento en el distrito 11 el día 13/06/2025        | Medio de Impugnación innominado  | En contra de la Inconstitucionalidad del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, la nulidad de los cómputos de todas las casillas del distrito 11 donde se aplicó el cuadernillo de votos válidos y votos nulos, así como todas las actas de cómputo y/o escrutinio realizadas en el consejo distrital 11 de la elección de juezas y jueces del Partido de Tijuana B.C., por errores aritméticos, así por beneficiar a las candidaturas comunes al utilizar el cuadernillo de votos válidos y nulos, , el acta de cómputo distrital, <b>vincula al Consejo General como autoridad responsable por la aprobación del cuadernillo de consultas de votos válidos y nulos.</b> | TJEBEC: 23/06/2025 se requiere al Consejo General realice las publicaciones ya que se vincula como autoridad responsable<br>TJEBEC:30/06/2025-Se tiene a la encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del IEIBC dando cumplimiento                       |

|    |            |                           |  |                                 |  |  |
|----|------------|---------------------------|--|---------------------------------|--|--|
| 50 | RR-70/2025 | Gianna Maritza Adame Alba | 24/06/25 se vincula al CGE se presentó en el distrito 14 el día 13/06/2025 | Medio de Impugnación innominado | En contra de la Inconstitucionalidad del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos La nulidad de los cómputos de todas las casillas en donde se aplicó el cuadernillo de consulta de votos válidos y nulos, el computo de todas las actas de cómputo y/o escrutinio el acta de cómputo distrital del consejo distrital 14 por errores aritméticos, el computo de la elección extraordinaria para elegir jueces y juezas, <b>vincula al Consejo General como autoridad responsable por la aprobación del cuadernillo de consultas de votos válidos y nulos.</b> | TJEBC: 23/06/2025 se requiere al Consejo General realice las publicaciones ya que se vincula como autoridad responsable.<br>TJEBC:30/06/2025-Se tiene a la encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del IEEBC dando cumplimiento |
|----|------------|---------------------------|--|---------------------------------|--|--|